



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

MAV

EXPTE. 1057-832/18.-

RESOLUCIÓN N° 11.157-E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DIC 2018

VISTO:

El documento Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy Año 2019-2020, elevado por la Secretaría de Gestión Educativa para todas las instituciones educativas de los niveles, ciclos y modalidades de educación dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación de la Provincia, a partir de estrategias participativas, impulsa la construcción del Anuario Escolar 2019-2020, instrumento que guía y ordena las actividades escolares, regula el Sistema Educativo y colabora en el logro de los propósitos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, Ley de Educación Provincial 5.807/13, Ley de Educación Técnica Profesional 26.058/05, los acuerdos del Consejo Federal de Educación y los objetivos de la política educativa provincial;

Que, el Anuario Escolar establece un orden académico y administrativo por niveles de educación, para las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social o cooperativa y para las modalidades de educación definiendo los periodos formales de funcionamiento institucional, realizando las previsiones necesarias para el logro de objetivos;

Que, el Anuario Escolar es un documento público de consulta de todos los miembros de la comunidad;

Que, las acciones planificadas en el documento promueven, desde una perspectiva de Derechos Humanos y en coherencia con los lineamientos de la política educativa provincial y nacional, la inclusión, la innovación, el desarrollo profesional, la identidad local, el cuidado de la infancia y la juventud, para una Educación de Calidad;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

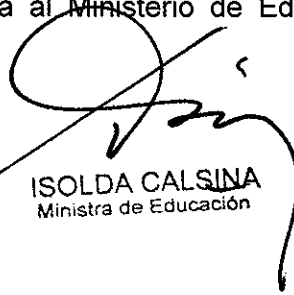
ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy año 2019 del Período Escolar Común y año 2019-2020 del Período Escolar Especial para todos los niveles, ciclos y modalidades de la educación, conforme al Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el Anuario Escolar, aprobado por artículo 1°, será de aplicación en todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa de los diferentes niveles, ciclos y modalidades.

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Secretaría de Gestión Educativa a realizar los actos administrativos que resulten necesarios para la implementación de lo dispuesto por el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Secretaría de Infraestructura Educativa, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Equidad Educativa, Dirección General de Administración, Junta Calificadora, Junta de Clasificación y Ente Autárquico Permanente, para conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.-




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 2- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157-E.

ANEXO ÚNICO

ANUARIO ESCOLAR

Período Escolar Común: 2019

Período Escolar Especial: 2019 - 2020

ÍNDICE	Pág.
Introducción	4
CAPÍTULO 1	
Organización de tiempos y encuentros institucionales	12
CAPÍTULO 2	
Actos y conmemoraciones	20
CAPÍTULO 3	
Documentación de presentación periódica o mensual	29
CAPÍTULO 4	
Calendario académico y administrativo Período Escolar Común	44
A) Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos y Educación No Formal	44
B) Educación Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos	53
CAPÍTULO 5	
Calendario académico y administrativo Período Escolar Especial	63
A) Educación Inicial y Educación Primaria	63
B) Educación Secundaria, Polimodal y Educación Técnico Profesional	68
CAPÍTULO 6	
Educación Superior Período Escolar Común	73
Educación Superior Período Escolar Común - Instituto Superior de Seguridad Pública	78
Educación Superior Período Escolar Común - Inicio en agosto	79
Educación Superior Período Escolar Especial	82
ANEXO	86



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 3- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 11157 -E.

ANUARIO ESCOLAR

Período Escolar Común: 2019

Período Escolar Especial: 2019 - 2020

INTRODUCCIÓN

Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado.

Art. 41 - Constitución Nacional.

Art. 22 - Constitución de Jujuy.

Jupiko oikove vaerä tekoa kavi olangareko kavi vaerä.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 4- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Pachamamaj allin kawsayninmanta cheqan kanan tiyan.

INTRODUCCIÓN

Las estrategias participativas, la escucha y sistematización de aportes de las Secretarías, Direcciones y Modalidades, dependientes del Ministerio de Educación, posibilitaron construir el Anuario Escolar 2019 – 2020, instrumento guía para la organización de las actividades escolares, colaborando con el logro de los propósitos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, Ley de Educación Provincial N° 5807/13, los acuerdos del Consejo Federal de Educación y los objetivos de la política provincial.

Este documento permite:

- ✓ Respetar la complejidad de los escenarios institucionales, dentro de un marco normativo general, para asegurar el cuidado de las trayectorias escolares de los estudiantes.
- ✓ Mirar y repensar las instituciones educativas como parte de un todo, respetando la identidad de cada una de ellas dentro de su contexto.
- ✓ Organizar académica y administrativamente a las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial y municipal, privada, social, cooperativa y las modalidades de educación.
- ✓ Definir fechas y documentos necesarios, considerados valiosos para el análisis de datos mensuales y/o periódicos como documentación común a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.
- ✓ Priorizar actividades que fortalezcan los fines de la educación para el siglo XXI tendientes a lograr un equilibrio real entre inclusión, innovación, equidad, desarrollo profesional, identidad local, cuidado de la infancia y la juventud desde una perspectiva de Derechos Humanos y una educación de calidad en todos los niveles y en las acciones de las modalidades de educación.
- ✓ Abordar las conmemoraciones con un enfoque global de los hechos del pasado y su vinculación con la realidad, recuperando los más relevantes y singulares, que ayudan al desarrollo personal de los estudiantes y a la comprensión de sus entornos socio culturales diversos.
- ✓ Recuperar la expresión de la interculturalidad y el bilingüismo considerando los contextos no sólo a través de la escritura y lectura de documentos, sino que al ser incluidas actividades propias de las comunidades de pueblos indígenas viabilizar tiempos y espacios que las revalorizan.
- ✓ Destacar la tarea realizada por las diferentes modalidades de educación al ser incluidas acciones y fechas de cada una de ellas.
- ✓ Redefinir el significado y la dinámica de los encuentros formativos de equipos directivos, docentes y personal no docente, presentándolos como espacios de aprendizaje colaborativo, situados y orientados al logro de acuerdos pedagógicos y de gestión institucional, para construir escenarios que afronten la complejidad de las problemáticas institucionales y didácticas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 5- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

**ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES
ESTABLECIDAS EN EL ANUARIO ESCOLAR**

Ministerio de Educación
Le compete la conducción ejecutiva de los asuntos de política, organización, administración, promoción y gobierno de la educación. Actualización del sistema educativo provincial. La conducción del sistema educativo, la supervisión de los establecimientos que imparten enseñanza y la mejora de la calidad educativa. La elaboración y control del calendario escolar anual.
Secretaría de Gestión Educativa
Diseña, desarrolla y supervisa las estrategias para la implementación de la política educativa en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial. Organiza y evalúa respuestas a requerimientos específicos de formación, atendiendo las particularidades de destinatarios y diversos contextos encargándose de diagnosticar las necesidades, proponer, programar y ejecutar con las intervenciones correspondientes.
Secretaría de Equidad Educativa
Planifica, ejecuta y evalúa las acciones destinadas a todos los protagonistas del Sistema Educativo estableciendo a la Equidad como el primer paso para garantizar el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde el principio de calidad, inclusión y justicia, en articulación con diversas áreas ministeriales gubernamentales y de la comunidad.
Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
Produce la información para la toma de decisiones del Ministerio de Educación. Diseña, desarrolla y supervisa las estrategias de innovación y mejora de la calidad educativa, el planeamiento, la formulación del plan educativo provincial y su evaluación. Proyecta políticas, estrategias y acciones innovadoras para la mejora de los aprendizajes. Asiste a otras áreas en la planificación, coordinación e implementación de las políticas prioritarias, propicia la innovación de las ofertas educativas. Elabora los lineamientos curriculares y pedagógicos para la educación obligatoria y la formación docente. Diseña, desarrolla y coordina la implementación de los planes integrales de mejora de los niveles educativos y proyecta la capacitación continua de los recursos humanos.
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Formula, planifica e implementa las políticas educativas de ciencia y desarrollo tecnológico en la Provincia, como instrumento de progreso cultural para la formación de personas creativas y capacitadas para llevar adelante proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación productiva, que permitan de esa forma dar respuesta a problemas sectoriales, particulares y sociales de ampliar nuestra comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida.
Secretaría de Infraestructura Educativa
Planifica, elabora proyectos de construcción, mantenimiento y administra las políticas de infraestructura de las instituciones educativas públicas de gestión estatal y las dependencias del Ministerio de Educación Provincial. Entre otras funciones se encuentra la recepción de los requerimientos de instituciones educativas de Gestión estatal y priorizar las intervenciones de infraestructura, supervisar y emitir dictamen técnico de los aspectos edilicios de los establecimientos educativos de gestión privada según la normativa vigente.
Dirección de Educación Superior
Planifica, conduce, organiza, gestiona, orienta, supervisa, evalúa, diagnostica y construye dispositivos que acompañen los procesos de formación inicial, formación continua e investigación a los Institutos de Educación Superior y de Formación Técnica para la Formación de Recursos Humanos considerando las demandas del Sector Socio Productivo. Elabora la planificación y proyección de la oferta jurisdiccional elevando a Secretaría de Gestión Educativa y articulando con la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa propuestas de nuevos planes de estudio, su modificación y/o relocalización de las ofertas existentes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 6- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Dirección de Educación Secundaria
Conduce, orienta, coordina y supervisa la gestión de las instituciones educativas de Educación Secundaria entre sus funciones se encuentra: Articular y promover acciones con los demás niveles y modalidades del sistema educativo. Diseñar acciones tendientes a valorizar la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes que habitan en zonas rurales, generando alternativas pedagógicas y curriculares para garantizar su inclusión, integración acompañamiento y terminalidad educativa y asiste a estudiantes en situación de enfermedad, programa acciones destinadas a incluir a las personas con discapacidad y asiste generando modelos de organización institucional y alternativas pedagógicas particulares.
Dirección de Educación Primaria
Planifica, conduce, orienta, coordina y supervisa la gestión de las instituciones educativas de Nivel Primario, planifica y desarrolla acciones para proyectar, ejecutar planes y programas con su correspondiente seguimiento control, evaluación, articulación y promoción de acciones con los demás Niveles y Modalidades. Promueve y articula acciones de inclusión educativa destinadas a los estudiantes, que favorezcan el trabajo intersectorial con las demás áreas del estado provincial y las organizaciones de la sociedad civil para favorecer el desarrollo integral, entre otras funciones, emite resoluciones sobre aspectos técnicos, funcionales y reglamentarios detectando necesidades y demandas de perfeccionamiento, actualización y capacitación del personal docente y no docente.
Dirección de Educación Inicial
Planifica, conduce, orienta, coordina y supervisa la gestión de las instituciones educativas de nivel inicial y primera infancia. Las experiencias educativas que brinda se enmarcan en el reconocimiento y respeto del niño como Sujeto de Derecho y portador de una historia socio-cultural concordante con sus contextos geográficos. Tiene como propósito cumplir y hacer cumplir los Derechos integrales que asisten a la Primera infancia en los aspectos socio-afectivo, emocional, cognitivo, motriz y expresivo a través de diversas estrategias metodológicas y diferentes formatos de juego, trabajando en forma articulada con la familia.
Dirección de Educación Privada
Interviene en la incorporación, registro, control administrativo, edilicio y financiero de los servicios educativos de las instituciones de gestión privada y social, en todos sus niveles y modalidades conforme con las políticas educativas provinciales. Evaluar los pedidos de incorporación a la enseñanza oficial en articulación con las Direcciones de Educación de las instituciones que lo soliciten.
Dirección de Educación Técnico Profesional
Planifica, conduce, gestiona, orienta, coordina, organiza y realiza el seguimiento y articula con las Instituciones de Formación Técnico Profesional de Educación Secundaria y Superior, en la formación de áreas ocupacionales específicas. Promueve, el aprendizaje de capacidades, conocimientos habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.
Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos
Es la modalidad que orienta la organización y propuesta pedagógica destinada a estudiantes mayores de 14 años, que no iniciaron o interrumpieron la educación formal obligatoria. Formula propuestas para el desarrollo pleno de objetivos educativos de los sujetos acorde al fortalecimiento de sus trayectorias, basado en el Enfoque de Educación Permanente.
Coordinación de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural
Desarrolla acciones para fortalecer trayectorias educativas en los niveles de educación obligatoria superior y Técnico Profesional, planteando propuestas pedagógicas flexibles y articuladas al contexto escolar con la finalidad de facilitar el ejercicio del derecho de los pueblos originarios, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lenguaje, su cosmovisión e identidad cultural. El fortalecimiento de propuestas para la gestión de clase y los procesos de acompañamiento e intervención en contextos socio-educativos emergentes (plurigrados, pluriaño, multiedad, integración de niveles, etc.) para las instituciones de niveles de educación obligatoria.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 7- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Coordinación de Educación No Formal
Atiende las demandas de la comunidad potenciando la propuesta pedagógica de servicios, programas y acciones flexibles orientadas a proporcionar un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos para fortalecer la formación en y para el trabajo u oficio y habilidades generales y específicas contribuyendo a mejorar las relaciones personales y sociales, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de aptitudes tales como la creatividad, la expresión y la solidaridad.
Departamento de Educación Especial
Acompaña el proceso educativo de las personas con discapacidad, altas capacidades y dificultad del aprendizaje en todos los Niveles y Modalidades educativas, se rige por el principio de inclusión, que a partir del enfoque en capacidades, promueve el máximo desarrollo del potencial humano, transformando los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a las diferentes necesidades de los estudiantes, en tiempos distintos con estrategias diferentes y recursos diversos para el aprendizaje de todos.
Departamento de Educación Domiciliaria y Hospitalaria
Fortalece el derecho a la educación de los estudiantes que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de veinte (20) días corridos o más. La modalidad se organiza de forma transversal a los niveles de la escolaridad obligatoria, y a las demás modalidades, a fin de mantener las trayectorias escolares en sus múltiples formas de atravesar la experiencia educativa. Garantiza su reinserción en el Sistema Educativo común, cuando ello sea posible.
Departamento de Educación en Contextos de Encierro
Planifica, diseña, evalúa y orienta acciones articuladas con las direcciones de nivel, para fortalecer procesos de formulación de proyectos y propuestas que promuevan aprendizajes para todas las personas privadas de libertad, favoreciendo su futura reinserción social. En articulación con la Dirección de Educación Técnico Profesional se ofrece capacitación laboral en el Centro de Formación Profesional penitenciario.
Departamento de Educación Artística
Apoya, asesora, gestiona, articula y organiza acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo de los distintos lenguajes artísticos, como formación transversal en todos los niveles y de formación artística específica desarrollada en las Instituciones de Nivel de Educación Secundaria y Superior con esta Orientación.
Departamento de Registro de Títulos, Legalización, Certificaciones de Estudio y Equivalencias
Es el organismo contralor del cumplimiento de las normativas jurisdiccionales y nacionales para la legalización de los Títulos y/Certificados de Estudio de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y de Formación Profesional de la Provincia de Jujuy; en ello se sustenta la importancia de trabajar conforme a las normativas ministerialmente aprobadas.
Dirección General de Administración
Asiste, ejecuta y asesora técnicamente al Ministerio de Educación en toda acción referente a la administración de los recursos económicos, financieros y presupuestarios asignados a éste, como así también en la formulación de proyectos de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ministerio de Educación de acuerdo con las políticas presupuestarias que al respecto fijan las autoridades competentes. Conduce, coordina y controla las áreas bajo su dependencia en todo lo inherente a los aspectos administrativos, contables, financieros, recursos humanos, patrimoniales e informáticos.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 8- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Himno al Éxodo Jujeño
de "Manuel F. Corte"

Guerreras legiones, soberbias, ufanas
que desde Lima mandara Abascal
invaden las altas provincias peruanas
siguiendo a esta tierra como vendaval.

A fines de julio, Belgrano impaciente.
Por bando ordenaba a la población
Seguir con su tropa bisoña valiente
El triste camino de la emigración.

En el equinoccio de las primaveras
la gran caravana llegó a Tucumán.
Luchando en el "El Campo de las Carreras"
Al godo vencieron con Pío Tristán.

Febrero llegaba con sus luminares
Escena sublime la de Juramento.
Victoria completa la de Castañares...
El odio no cabe en su sentimiento.

CORO

Nuestro canto en su honor ¡Compañeros!
Cantemos, cantemos canciones de amor,
Por nuestra Bandera Belgrano creador
¡Cantemos Jujeños, un canto de amor!



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 9- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

MONGOI GUASU OJO VAE RETA JUJUY GUI
de "Manuel F. Corté"

Tëta ati ñoraro guasu, yerovu reta, oporoguirovia vae,

Lima ou omondo Abascal

Oikeiño ivate ivire Peruana

Ojo jaikue kuae ivire ivitu guasu rami.

Opoma aratini, Belgrano ipiaguasua

Oyeokuai opaete tëta re

Ojo jaikue ati ndive

Jokune piatiti tape ojo raerä

Equinoccio arapoï reta

Kia nunga reta ati ojo avae Tucuman pe

Ñoraro reta oi "El Campo de las Carreras" jeivae

Al godo omoamiri Pio Tristan ndive

Orëti ouma jendiasi vae ndive

Oyapo tuicha jae tüpa reiño

Oporomoamiri vae opaete Catañare re

Ñemotarei mbaeti oike ipiape

YAPIRAVAE

Ñane mongoi, ñamoiru reta!

Ñamongoi, ñamongoi mboroaiu ayarise reta

Asoyaveve Belgrano oyapomo

Yayemongoi apaete Jujeño, kuae mboroaiu ayarise re.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 10- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

TUKUY RIPUY JUJEÑO
de "Manuel F. Corte"

Awqapuriy wallakuna jatuchasqa k'umuykuna
Abascal limamanta kacharqa
peruanakuna patasuyunkunata ninpuykun
Kay jallp'arayku wayrajina purinku.

Anta sitwa killa tukukushastin Belgrano ma saqenyarqacho
tukuy kawsajkunata nirqa
qharichakuspa awqapuriy wasanta puririy
Llaki ñaanpi llajtanmanta kawray.

t'ika pachakuna inti watanapi
tukuy kawsaypura tukumanman chayanku
"kampo karrerapi" wanchinakuspa
Pio Tristanwan Godota atipanku.

jatun poqoy killa k'anchawan chayarqa
tatachikuy allin k'acha qawarakuy
kastañarispi atipay juntasqa
Songonpi chijniy ma wikunchu munaynimpi.

TUKUY RIMAY

¡Masinchejpaj! Llunp'aylla takiyninchej
takisunchej takisunchej munay takiypajta
wiphaylanchejta Belgrano rwakurqa
Jujeños takisunchej, munay takinata!



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 11- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 1

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES

Derecho a la protección ambiental.
Art. 3 - Ley 5063.

Yayangareko Kavi tekoare.

Pachamamaj jap'iynin cheqan kanan tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 12- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 11157 -E.

CAPÍTULO 1

Organización de tiempos y encuentros institucionales

1. Período Escolar

Es el lapso que incluye el término lectivo y el desarrollo de las actividades previas y posteriores al mismo, programadas para el logro de los objetivos de cada institución.

1.1. Duración del Período Escolar Común.

PERÍODO	NIVELES DE EDUCACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Período Escolar Común	Inicial y Primaria.	18 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
	Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional, Educación para Jóvenes y Adultos ¹ y Educación No Formal.	
	Superior.	
Receso escolar de invierno	15 de julio de 2019 al 26 de julio de 2019	

1.1.1. Cantidad de días laborables.

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, POLIMODAL, EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, EPJA Y EDUCACIÓN NO FORMAL	NIVEL SUPERIOR
Enero	-	-	-
Febrero	09	09	09
Marzo	19	19	19
Abril	19	19	19
Mayo	22	22	22
Junio	18	18	18
Julio	11	11	11
Agosto	20	20	20
Septiembre	21	21	21
Octubre	21	21	21
Noviembre	20	20	20
Diciembre	21	21	21
Totales	201	201	201

¹Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 13- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

1.2. Duración del Período Escolar Especial.

PERÍODO	NIVELES DE EDUCACIÓN	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Período Escolar Especial	Inicial y Primaria.	15 de agosto de 2019 al 30 de junio de 2020
	Secundaria, Polimodal y Educación Técnico Profesional.	
	Superior.	
Receso escolar de verano	30 de diciembre de 2019 al 10 de enero de 2020	

1.2.1. Cantidad de días laborables.

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, POLIMODAL Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	NIVEL SUPERIOR
Agosto	10	10	10
Septiembre	21	21	21
Octubre	21	21	21
Noviembre	20	20	20
Diciembre	19	19	19
Enero 2020	15	15	15
Febrero 2020	18	18	18
Marzo 2020	21	21	21
Abril 2020	19	19	19
Mayo 2020	19	19	19
Junio 2020	21	21	21
Totales	204	204	204

2. Término Lectivo

Es el lapso durante el cual se desarrollan actividades vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, también se concretan actividades evaluativas definidas.

2.1. Duración y organización del Término Lectivo - Período Escolar Común 2018.

NIVELES DE EDUCACIÓN	ORGANIZACIÓN DEL TÉRMINO LECTIVO	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Inicial y Primaria	4 bimestres	06 de marzo de 2019 al 16 de diciembre 2019
Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional	3 trimestres	06 de marzo de 2019 al 16 de diciembre 2019
Superior	2 cuatrimestres	18 de marzo de 2019 al 03 de diciembre de 2019
Receso escolar de invierno	15 de julio de 2019 al 26 de julio de 2019	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 14- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

2.1.1 Cantidad de días de actividades del Término Lectivo.

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, EPJA Y EDUCACIÓN NO FORMAL	NIVEL SUPERIOR
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	18	18	10
Abril	19	19	19
Mayo	22	22	22
Junio	18	18	18
Julio	11	11	06
Agosto	20	20	13
Septiembre	21	21	21
Octubre	21	21	21
Noviembre	20	20	20
Diciembre	11	11	02
Totales	181	181	152

2.2. Duración y organización del Término Lectivo - Período Escolar Especial 2019-2020.

NIVELES DE EDUCACIÓN	ORGANIZACIÓN DEL TÉRMINO LECTIVO	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Inicial y Primaria	4 bimestres	02 de septiembre de 2019 al 10 de junio de 2020
Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional	3 trimestres	02 de septiembre de 2019 al 10 de junio de 2020
Superior	2 cuatrimestres	02 de septiembre de 2019 al 29 de mayo de 2020
Receso escolar de verano	30 de diciembre de 2019 al 10 de enero de 2020	

2.2.1. Cantidad de días de actividades del Término Lectivo.

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, POLIMODAL Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	NIVEL SUPERIOR
Agosto	-	-	-
Septiembre	21	21	21
Octubre	21	21	21
Noviembre	20	20	20
Diciembre	19	19	19
Enero 2020	15	15	-
Febrero 2020	18	18	18
Marzo 2020	21	21	21
Abril 2020	19	19	19
Mayo 2020	19	19	19
Junio 2020	08	08	-
Totales	181	181	158

3. Actividades previas a la Iniciación del Término Lectivo (Período Escolar Común y Especial)

1. Análisis del Anuario Escolar o Anticipatoria: planificación y definición de estrategias para su implementación, socialización y difusión de las mismas.
2. Programación y distribución de actividades pedagógico-didácticas, administrativas y socio-comunitarias.
3. Matriculación de estudiantes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 15- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

4. Preparación del ambiente escolar: material didáctico, aspectos edilicios y provisión de material de limpieza, higiene y mantenimiento, desinfección del edificio, desratización, limpieza de tanques de agua, mantenimiento de instalaciones eléctricas, funcionamiento de bombas de agua, entre otras.
5. Avanzar con criterios organizacionales con actores institucionales, interinstitucionales y vecinales, en acuerdos para intervenir en situaciones de emergencia y contingencia tales como: incendios, cortes de luz, movimientos sísmicos, vientos, entre otras.
6. Organización escolar: distribución de secciones/divisiones, años, grados/cursos, asignación de responsabilidades en la coordinación de proyectos, acuerdos entre áreas o departamentos sobre los componentes de la planificación áulica, atendiendo a la articulación-interniveles.
7. Análisis de la Memoria Anual 2018/2019, actualización y capacitación docente planificada en función de los datos que surgen de la misma.
8. Programación de encuentros del personal con padres y/o adultos responsables de los estudiantes a efectos de presentar la propuesta institucional (para los Niveles de Educación Obligatorio). Dichos encuentros tendrán continuidad en el transcurso del Término Lectivo.
9. Previsión de actividades institucionales anuales que promuevan la participación activa de los estudiantes: recreativas, científicas, tecnológicas, artísticas, de experiencias compartidas, deportivas, entre otras (Encuentros, Muestras, Ferias, Intercambios, Exposiciones, Competencias, Excursiones, entre otros).

4. Actividades posteriores a la Finalización del Término Lectivo

1. Primera Instancia Compensatoria/Instancia de Evaluación de diciembre.
2. Instancia de Evaluación ante Comisión para estudiantes libres y para completar estudios.
3. Elaboración de la Memoria Anual: dimensión pedagógica.
4. Inscripción Educación Inicial.
5. Inscripción a 1° año de Educación Secundaria.
6. Pre-inscripción a 1° año de Educación Superior.
7. Elaboración y confección de la documentación administrativa de finalización del período escolar.
8. Evaluación y análisis de las acciones desarrolladas (proyectos, información referida a los estudiantes, entre otras) durante el Término Lectivo.
9. Presentación de documentación de estudiantes egresados de cada nivel en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

5. Recesos escolares

Se entiende por receso escolar la pausa de las actividades escolares durante un tiempo limitado. Corresponde al director/rector organizar las actividades del personal docente y no docente conforme a las realidades institucionales y las normativas vigentes.

Comprende:

1. Los feriados nacionales, asuetos y los días no laborables que se pudieran establecer por el Poder Ejecutivo Nacional.
2. Los feriados provinciales y asuetos dispuestos por el Gobierno de la Provincia.
3. La Fiesta Patronal o Fundacional de cada localidad. Las instituciones educativas tendrán receso escolar (Ley N° 5.005/97).
4. Receso escolar de invierno - Período Escolar Común.
5. Receso escolar de verano - Período Escolar Especial.
6. Vacaciones: Período Escolar Común y Período Escolar Especial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 16- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Observaciones:

Durante los períodos de receso escolar de invierno, receso escolar de verano y vacaciones, las instituciones educativas permanecerán abiertas. Los turnos serán organizados por los directores, y cubiertos por personal directivo, secretaría docente, administrativo y de servicios generales cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente (docente, administrativo y/o servicios generales).

Las instituciones educativas podrán prever actividades para los estudiantes, durante los recesos escolares, vacaciones y fines de semana.

En ocasión de recesos escolares, vacaciones y fines de semana, el personal directivo de las instituciones de Formación Profesional: Educación Técnica, Agrotécnica, Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola y los Centros de Educación No Formal, con ofertas de naturaleza agropecuaria, organizarán turnos para atención y/o cuidado de los cultivos y/o animales, según corresponda. La organización de actividades deberá ser comunicada a Supervisión para su conocimiento.

6. Suspensión de actividades

El director podrá disponer la suspensión de actividades escolares o áulicas conforme la gravedad de la situación que la provocara:

- En ocasión de peligro inminente, razones sanitarias o de seguridad, podrá hacerlo comunicando posteriormente al Supervisor.
- Actividades de otra naturaleza requerirán la autorización previa del Supervisor.

Cuando la suspensión de actividades escolares se efectúe en forma imprevista y los estudiantes no contarán con la autorización expresa de sus tutores, no podrán retirarse a su domicilio. El directivo y el personal afectado deberán permanecer en la institución educativa hasta el momento en que hubieran retirado al último estudiante.

En todos los casos, los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal, teniendo en cuenta las características de la institución y los servicios que ofrece.

Posterior a la suspensión de actividades se deberá comunicar la decisión al Supervisor, para que de forma inmediata se informe a la Dirección de Educación correspondiente. En caso de tratarse de instituciones educativas públicas de gestión privada, social o cooperativa se deberá comunicar la acción a la Dirección de Educación Privada.

Las causas que pueden dar lugar a la suspensión de actividades escolares son:

1. Acto de celebración de los 25, 50, 75, 100 años y demás múltiplos de 25 de la fundación de la institución educativa. Otros aniversarios que justifiquen la suspensión, previa presentación de un plan de acción o proyecto que involucre a toda la comunidad educativa, el que deberá ser previamente aprobado por Supervisión.
2. Fallecimiento de un miembro que efectivamente se desempeñe en la institución educativa en el momento del deceso: personal o estudiante.
 - 2.1. Si el que fallece tiene en la escuela su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el mismo momento de su fallecimiento y abarca todas las sedes, turnos y niveles.
 - 2.2. Si el deceso se produjere en el local de la escuela, el servicio escolar se suspende desde el mismo momento en que se produce, pero sólo para la institución a la que pertenece.
 - 2.3. Si el deceso se produce fuera del establecimiento, la suspensión se realizará el día del sepelio, en todos los turnos de la institución educativa.
3. Razones sanitarias o de seguridad (cortes imprevistos de la provisión de agua o luz prolongados), condiciones higiénicas de las instituciones no adecuadas para el normal desarrollo de las actividades educativas. Los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 17- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

4. Ocasión de peligro inminente, grave o causa de catástrofe o de calamidad pública. En estos casos los directivos y personal de la institución educativa tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes.

Observación:

En caso de suspensión, sólo de actividades áulicas, el personal docente y no docente concurrirá/permanecerá en forma normal en las instituciones educativas.

6.1. Compensación de aprendizajes

1. Cuando la interrupción de actividades áulicas por las razones señaladas en el punto 6.- SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES sea mayor a dos (2) días continuos o discontinuos, el personal directivo del establecimiento acordará con la comunidad educativa las estrategias pedagógicas para la compensación de los aprendizajes. Idéntico proceder en casos reiterados de huelgas.
2. Las autoridades de Educación Superior están facultadas para prolongar los períodos de actividades en aquellos espacios curriculares que no logren el número de clases planificadas, de acuerdo con la reglamentación vigente.

7. Actividades fuera del horario escolar (sábados - otros)

- 7.1. Se planificarán de acuerdo con las necesidades institucionales, **previo consentimiento registrado en acta acuerdo entre el personal afectado y el personal directivo de las instituciones educativas, jefe de departamento, responsable de área**, entre otros según corresponda. Podrán realizarse:
 - 7.1.1. Torneos gimnásticos y deportivos, excursiones, campamentos educativos y recreativos, eventos de divulgación científica, intercambio de expresiones culturales, institucionales e inter-institucionales.
 - 7.1.2. Actividades organizadas por: Centros de Actividades Juveniles (C.A.J.), Centros de Actividades Infantiles (CAI), Centros de Estudiantes, entre otras.
 - 7.1.3. Reuniones con la comunidad educativa.
 - 7.1.4. Actividades de compensación de enseñanza y aprendizajes.
 - 7.1.5. Reuniones y/o jornadas de actualización y capacitación docente.
 - 7.1.6. Talleres y/o clases en Educación Superior.
 - 7.1.7. Y otras actividades educativas que se pudieran organizar entre la institución educativa con otras instituciones locales.

8. Organización de Reuniones

Generales, parciales, por ciclos, de departamentos, de áreas, de capacitación o las de Consejos Consultivos, etc., se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencia de directivos y docentes.

9. Asistencia

9.1. Simultaneidad de actividades

Cuando un miembro del personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en el mismo turno y en distintas instituciones educativas, realizará una de ellas, no computándose inasistencia en la otra. A tal efecto, deberá comunicar con 48 horas de anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección la respectiva constancia de asistencia.

Para estos casos se establece el siguiente orden de prelación:

- a) Etapas compensatorias, integración de comisiones de evaluación, tribunales examinadores.
- b) Jornadas institucionales obligatorias.
- c) Desarrollo de clases.
- d) Reuniones citadas por el Supervisor escolar, siempre que no exceda de una (1) por mes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 18- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- e) Reuniones citadas por el director del establecimiento, siempre que no exceda una (1) por mes y que se trate de reunión general de personal.
- f) Otras actividades docentes: actos escolares, reuniones de áreas, departamentos, entre otros.

9.1.1. La asistencia a los actos conmemorativos de las fechas patrias, previstos en el Capítulo 2 de este Anuario Escolar, será **obligatoria** respetando el orden de prelación establecido en el punto 9.1.

Los docentes que presten servicios en más de una institución educativa, turno o nivel, concurrirán a uno de los actos mencionados en caso de superposición horaria. Para ello, deberán asistir en forma rotativa. En todos los casos, presentarán constancia del acto al que asistieron.

9.1.2. Cuando el docente/directivo sea convocado por el Ministerio de Educación, por intermedio de una Secretaría para realizar una actividad educativa que le impida asistir a sus obligaciones, quedará eximido de las mismas, excepto en los casos establecidos en punto 9-1-: a). La autoridad convocante extenderá la constancia que correspondiere.

9.2. Inasistencias no computables (otros credos)

No se computarán hasta dos (2) días de inasistencias en el año, en que incurriere el personal y estudiantes de credos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión (excepción del Católico Apostólico).

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias, la manifestación escrita de padres o tutores, en el caso de los estudiantes menores de edad, del interesado en el caso de estudiantes mayores de edad, y del personal ante la dirección de la institución educativa.

10. Organización de Tiempos Institucionales

10.1. Jornadas Institucionales obligatorias

Son espacios y tiempos de formación permanente y en servicio que involucran a todos los actores de la comunidad educativa permitiendo el desarrollo de un constante proceso de renovación, abordando temáticas que se consideran necesarias por los niveles y las modalidades de Educación y que colaboran al desarrollo de las capacidades de los estudiantes. Se proponen a fin de potenciar el liderazgo en la gestión pedagógica y la reflexión de las prácticas. En ellas se propicia el diálogo colectivo con una mirada situada, siendo estos los rasgos identificatorios que posibilitan propuestas diversas para la formación de personas sensibles a las realidades sociales desde una perspectiva de educación integral e inclusiva.

10.2. Jornadas Institucionales optativas para Educación Superior

Los Institutos de Educación Superior, podrán optar por realizar hasta dos jornadas más de las obligatorias establecidas para este Nivel, a concretarse en los meses de mayo y septiembre respectivamente. Las mismas, serán aprobadas por la Dirección de Educación Superior, previa elevación, con 15 días de anticipación, de la agenda correspondiente.

10.3. Práctica de Prevención Sísmica

Se establecen dos instancias de trabajo en relación a esta emergencia, la primera se realizará previo al Inicio del Término Lectivo y tendrá carácter interinstitucional (punto 3.5 del presente capítulo), la segunda, se desarrollará con la participación de todos los actores de la institución, el día 08 de Mayo en el último módulo de cada turno. La Ley N° 19616 aprueba la creación del Instituto Nacional de Prevención Sísmica y establece entre sus funciones "realizar campañas de divulgación, en todos los niveles destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y su solución" (Artículo 3°- e). Para el desarrollo de esta última instancia, se requiere la lectura y análisis sobre la temática "Protocolo en caso de sismo" realizando su práctica preventiva retomando la Circular N°16-SGE/2017 y la documentación existente en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 19- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 2

ACTOS Y CONMEMORACIONES

Derecho a la educación e investigación ambiental.
Art. 58 - Ley 5063.

Jupiko oñemboe vaerä jare yaparanda vae tekoare.

Pachamamamanta yachayninchaj, maskhananchaj cheqan kakunan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 20- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 2

Actos y conmemoraciones

1. Propósitos

- 1.1. Actos Escolares y Oficiales: exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad.
- 1.2. Conmemoraciones: contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los estudiantes, consolidar la unión regional, provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia, y que integran el contexto histórico de la comunidad argentina.

2. Formas

En los distintos niveles educativos, los actos y conmemoraciones se realizarán en los casos compatibles con sus características, necesidades e intereses, considerándose las siguientes formas:

FORMA 1 (F1): conmemoración el mismo día en una o dos horas de clase de cada turno, sin suspensión de actividades, respetando el horario habitual de salida. Si la conmemoración fuese día no laborable, el acto se realizará el día hábil anterior.

FORMA 2 (F2): clase alusiva en cada aula a cargo del maestro de grado o de un profesor.

FORMA 3 (F3): cartelera, la que se colocará al inicio de la jornada escolar y en un lugar destacado, perfectamente visible para toda la comunidad educativa.

Las instituciones organizarán las actividades que se consideren valiosas, con el fin de conmemorar las fechas seleccionadas y encuadradas en la FORMA 2 ó 3. La selección dependerá de la trascendencia que tenga en la región o en la comunidad.

Obs.: Los Actos Únicos del "Día del Maestro" y "Día del Profesor", se realizarán por turno y/o modalidad de la institución educativa, con la asistencia obligatoria de todo el personal docente y los estudiantes.

3. Recomendaciones Generales

- 3.1. Se realizarán conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes (3.2, 3.3, 3.4 y 3.5) con las adecuaciones que la institución educativa considere pertinente.
- 3.2. Se sugiere trabajar con modalidad de proyectos y con ejes transversales a fin de recuperar la valoración y significatividad de las fechas.
- 3.3. En su ejecución, se ajustarán a objetivos claros relacionados al acontecimiento que se celebra o conmemora y considerarán los intereses de quienes participen. En su programación, se plantearán actividades significativas, originales, creativas, adecuadas a los actores de la comunidad educativa y local.
- 3.4. Se constituirán en una manifestación coordinada de todas las áreas, resultando una experiencia de aprendizaje en la que intervendrán estudiantes de distintos grados, años y/o cursos, de tal manera que, al concluir el año, hayan participado alternativamente la totalidad de los educandos. Se organizarán y desarrollarán con la participación de diferentes actores de la comunidad, invitándose a la familia de los estudiantes, ex-docentes, ex-estudiantes, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora y otros.
- 3.5. Las conmemoraciones que correspondan a la FORMA 1 serán solemnes con la Bandera Nacional de Ceremonia ubicada en el lugar de honor del escenario, acompañada de la Bandera Nacional de la Libertad Civil (Ley 27134/15), en el caso de las instituciones que la posean, y la Bandera Provincial (Ley 5772/13); se entonará el Himno Nacional Argentino y el Himno al Éxodo. (Ley Provincial 5.745/12). Terminada la parte formal del acto, las banderas se retirarán al sitio dispuesto por la autoridad escolar para continuar con el mismo. (Ver normas sobre características, tratamiento y uso de



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 21- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

los SÍMBOLOS NACIONALES Resolución Ministerial N° 1.635/78 y Decreto Provincial N° 1238-G-04).

El abanderado lleva el tahalí con la cuja sobre el lado derecho de su cintura, pues éste es el lugar de preeminencia y honor para la bandera de acuerdo a nuestros usos nacionales. Las bandas de los escoltas se utilizarán pendiendo desde el hombro derecho hacia la izquierda de la cintura pues recuerdan el tahalí con que los escoltas llevaban la espada para poder defender convenientemente a la bandera en combate.

Las normativas provinciales y nacionales vigentes se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy – "Ceremonial y Protocolo".

- 3.6. Participación de delegación escolar en actos oficiales del Gobierno de la Provincia y/o Municipios: los directores de las instituciones educativas se organizarán de acuerdo a las instrucciones emanadas desde el Área de Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Educación, y cuando correspondiere, por tratarse de actos a nivel local, a las directivas de las autoridades civiles, militares y/o eclesiásticas de cada región o localidad.

Las delegaciones de estudiantes de las instituciones escolares que asistan a actos oficiales deberán estar acompañadas por un personal docente cada 10 estudiante y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente que acompañe al/los abanderado/s de turno y escoltas.

La asistencia a los mismos será rotativa a los fines de asegurar la mayor participación de docentes y estudiantes durante el año. Se deberá contar con la autorización escrita de los padres/tutores y extremar las medidas de seguridad desde la salida de los educandos del establecimiento hasta su regreso al mismo.

- 3.7. En el caso de edificios compartidos, los espacios y tiempos serán acordados entre los responsables de cada institución educativa para la realización de los actos.
- 3.8. Las escuelas que celebren su centenario o sesquicentenario de creación, deberán comunicar al Supervisor correspondiente y al Área Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Educación al inicio del ciclo lectivo, a fin de registrar el acontecimiento y coordinar las actividades organizativas del mismo.
- 3.9. Para los desfiles oficiales del: 19 de abril y 23 de agosto, las delegaciones escolares estarán compuestas por guión, abanderados, escoltas, otros abanderados (si correspondiere) y una escuadra de veinticuatro (24) estudiantes.

4. Actos de iniciación y finalización del Término Lectivo y de iniciación de las actividades diarias.

- 4.1. En el Inicio del Término Lectivo se realizará, en la primera hora de cada turno, un acto de apertura en el cual la dirección de la institución educativa hará conocer los lineamientos generales de la institución, previendo una forma especial de recepción para aquellos estudiantes que ingresen a cada nivel.

- 4.2. En la Finalización del Término Lectivo, las instituciones educativas realizarán el Acto de Clausura. En este acto, se efectuará el cambio de abanderados y escoltas, se despedirá a todo el estudiantado, en especial a los egresados de cada uno de los niveles. Este acto se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar, siendo el mismo de carácter solemne y tendrá gran relevancia y trascendencia para la comunidad.

Cada institución educativa podrá organizar la entrega de certificados, medallas y menciones especiales a los egresados de cada nivel.

- 4.3. Iniciación y finalización de las actividades diarias: al iniciarse la actividad diaria, se izará la Bandera Nacional, la que será arriada concluida la jornada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas vigentes, ante la presencia de los estudiantes, las autoridades del turno y el personal que cumpla actividades en la primera y/o última hora. Es un momento oportuno para hacer referencia a hechos significativos del acontecer escolar, local, regional, provincial, nacional o internacional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 22- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

5. Conmemoraciones Especiales:

- 5.1. Recordaciones referidas al nombre de la institución: cada establecimiento realizará anualmente un acto homenaje en honor a quien lleva su nombre o conmemorativo del día de su fundación. FORMA 1.
- 5.2. Acontecimientos sociales, culturales relacionados a la identidad provincial: en todas las instituciones educativas de la Provincia se generarán espacios para exaltar los acontecimientos significativos relacionados a la cultura e identidad provincial.
- 5.3. Fiesta Nacional de los Estudiantes: es un evento que convoca y compromete a los actores de la comunidad educativa y social.

6. Conmemoraciones Generales

Enero - YASiPi - Qhapaj poqoy killa - 2019

- 01 - Año Nuevo. Feriado Nacional.
- 01 - Jornada Mundial de la Paz.
- 03 - Usurpación de las Islas Malvinas (1833).
- 04 - Firma del Pacto Federal (1831).
- 04 - Batalla de Quera (1874). F2.
- 06 - Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo.
- 16 - Chancamiento de Minas Azules (1875) - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 30 - Día Escolar de la No Violencia y la Paz (1993 - UNESCO). F2 y/o F3.

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy killa - 2019

- 03 - Combate de San Lorenzo (1813). F2 y/o F3.
- 07 - Día del Técnico Agropecuario. F2 o F3.
- 08 y 09 Tiempo de Celebración del Arete Guazú (de importante significatividad para el Pueblo Guaraní).
- 10 - Sanción Ley N° 8871 (1913) Ley Sáenz Peña. F2 y/o F3.
- 12 - Batalla de Chacabuco (1817). F2 y/o F3.
- 20 - Batalla de Salta (1813). F2 y/o F3.
- 21 - Día Internacional de la Lengua Materna. (2000 - UNESCO) F2 y/o F3.
- 21 - Defensa del Patrimonio Lingüístico e Inmaterial de la Humanidad - Resolución N° 53344 y 3476/02. F3.
- 25 - Nacimiento del General José de San Martín (1778). F2 y/o F3.

Marzo - YAGUiYE - Pawqar Waray killa - 2019

- 01 - Combate de Humahuaca. (1817) F2 y/o F3.
- 04 y 05 - Carnaval. Feriado Nacional.
- 08 - Día Internacional de la Mujer - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 12 - Día del Escudo Nacional. F2 y/o F3.
- 14 - Día de las Escuelas de Frontera – Promulgación de la Ley 19.524 y Decreto N° 1531/72. F2 o F3.
- 15 - Día de los Derechos del Consumidor (1983). F2 y/o F3.
- 17 - Día de la Conmemoración y Recuerdo de las Víctimas de la Embajada de Israel - Resolución CFE N° 291/16. F3.
- 19 - Día del Carpintero – Día San José. F3.
- 21 - Reconquista de Jujuy. (1813) F1.
- 21 - Día Mundial contra la Discriminación Racial. F3.
- 21 - Día Mundial Forestal. (1971 - ONU y FAO). F2 y/o F3.
- 21 - Día Mundial del Síndrome de Down – Resolución A/RES/66/149. F3.
- 21 - Pawkar Raymi - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 22 - Día Mundial del Agua - Resolución A/RES/47/193. F2 y/o F3.
- 24 - Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con violaciones graves de los Derechos Humanos y de la dignidad de las Víctimas - Resolución CFE N° 313/16. Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1976) - Ley N° 25.633. Feriado Nacional. F1.
- 26 - Día del Mercosur - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 31 - Donación de una parte del premio que la Asamblea de 1813 le otorgara a Belgrano por sus victorias, para la fundación de una escuela en Jujuy. F3.
- 31 - Día del Comportamiento Humano (1992). F2 y/o F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 23- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Abril - ARAiVO – Ayriway killa - 2019

- 02 - Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas - Ley N° 26.370. Feriado Nacional. F1.
- 03 - Batalla de Volcán (1817) - Ley 5755. F2 y/o F3.
- 05 - Batalla de Maipú (1818). F2 y/o F3.
- 06 - Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 07 - Día Mundial de la Salud - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 10 - Día del Investigador Científico. Homenaje al Dr. Alberto Bernardo Hussay (1887). F2 y/o F3.
- 12 - Día Internacional de la Madre Tierra - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 14 - Día de las Américas - Decreto 06/04/44. F2 y/o F3.
- 14 - Día del Combate de Puesto del Marqués (1815) – Ley 5870. F2 y/o F3.
- 18 y 19 - Jueves y Viernes Santo. (Viernes Feriado Nacional).
- 19 - Fundación de San Salvador de Jujuy (1593). F1 Capital - F2 o F3.
- 19 - Día Americano del Indio - Decreto 7.550/45. F2 y/o F3.
- 20 - Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural - Resolución N° 126/00 C.F.C. y E. F2 y/o F3.
- 22 - Día Internacional de la Tierra - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 23 - Día del Aprendiz - Decreto 8487/77 – Educación Técnico Profesional (ETP). F2 y/o F3.
- 23 - Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1616). F2 y/o F3.
- 23 - Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 24 - Recordación del Genocidio Armenio (1915). F3.
- 22 al 26 "Semana de Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS - Ley N° 5725 - Legislatura de la Provincia de Jujuy. F2 y/o F3.
- 27 - Día Grande de Jujuy (1821). F1 o F2.
- 29 - Fallecimiento del Coronel Manuel Álvarez Prado. (1836) F2 y/o F3.
- 29 - Día del Animal - Resolución Ministerial N° 958/77. F2.
- 30 - Día de la Conmemoración del Plebiscito del Valle 16 de Octubre" – Resolución CFE N° 299/16. F3.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2019

- 01 - Aniversario del Pronunciamiento de Urquiza (1851). Día de la Constitución Nacional (1853). Día del Trabajo. Feriado Nacional. (Esc. de Adultos F1) F2.
- 02 - Día del Hundimiento del Crucero A.R.A. GRAL. M. BELGRANO de la Armada Argentina. F2.
- 03 - Día Cósmico de la CHACANA - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 07 - Día de la Minería - Ley N° 20.930/74. F2 y/o F3. (Sólo para la Escuela Técnica de El Aguilar F1).
- 08 - Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional - Resolución CFE N° 189/12. F2 y/o F3.
- 08 - Día de la Cruz Roja Internacional (1828). F3.
- 08 - Fiesta de Nuestra Señora de Luján Patrona de la República Argentina - Resolución Ministerial N° 379/76. F3.
- 10 - Día de los Medios de Comunicación Social. F3.
- 11 - Día del Himno Nacional Argentino - Decreto 10302 año 1944. F2 y/o F3.
- 11 - Fallecimiento del Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante (1851). F2 y/o F3.
- 13 - Día Internacional de los Derechos del Niño Hospitalizado - Resolución A2-25/86 del Parlamento Europeo. F1 sólo para la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria. F2 y/o F3.
- 15 - Día del Malón de la Paz (1946) - Ley N° 5659. F2 y/o F3.
- 15 - Fecha Nacional de la República del Paraguay. F3.
- 15 - Día Internacional de las Familias – Resolución N° 47/237 de las Naciones Unidas. F3.
- 17 - Día Provincial del Reciclaje - Ley Provincial N° 6028. F3.
- 17 - Día de la Armada - Decreto N° 5.304/60. F3.
- 18 - Día Internacional de los Museos. F3.
- 18 - Día de la Escarapela. F2 y/o F3.
- 18 al 25 - Semana de Mayo. F2 y/o F3.
- 21 - Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo - Resolución CFE N° 313/16. F3
- 24 - Fallecimiento del Canónigo Juan Ignacio Gorriti (1842). F2 y/o F3.
- 25 - Primera Jura y Bendición de la Bandera Nacional Argentina en la Provincia de Jujuy (1812).

F3



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 24- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

- 25 - Revolución de Mayo. Feriado Nacional. F1.
- 25 - Acto Conmemorativo creación de la Bandera Nacional de la Libertad Civil. (1813) - Ley N° 5.812. F2.
- 28 - Día Nacional del Ceremonial - Decreto Nacional N° 1574/93. F3.
- 28 - Día de los Jardines de Infantes y Día Nacional del Docente de Nivel Inicial. Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1950) - Ley N° 27.059/14. (F1 para Educación Inicial) F2 o F3 para los demás Niveles Educativos.
- 29 - Día del Ejército Argentino - Decreto N° 10.296/51. F3.
- 30 - Día Nacional de la Donación de Órganos - Decreto N° 1079/97. F2 y/o F3.
- 30 - Día de la Concientización sobre la Donación de Órganos y Tejidos - Ley N° 5941/16 - Legislatura de Jujuy. F2 y/o F3.
- 31 - Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1852). F2 y/o F3.
- 31 - Día Nacional de la Energía Atómica. F3.
- 31 - Día Mundial sin Tabaco. F3.

Junio - ARAROÏ - Inti Raymi killa - 2019

- 01 al 07 Semana del Medio Ambiente. F3.
- 03 - Nacimiento del General Manuel Belgrano (1770). F2 y/o F3.
- 04 - Día del Capacitador Laboral. (Sólo para Centros de Capacitación Laboral). F1.
- 05 - Día Mundial del Medio Ambiente - Resolución Ministerial N° 2176/74, 602/75 y Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 07 - Día del Periodista. Aparición de La Gaceta (1810). F2 y/o F3.
- 08 - Día Mundial de los Océanos - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 10 - Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico - Ley N° 20.561 y Decreto N° 901/84. F2 y/o F3.
- 10 - Día de la Seguridad en el Tránsito - Ley N° 13893 y Decreto N° 12689/45. F2 y/o F3.
- 12 - Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación - Ley 26.809 del 2.012. F2 y/o F3.
- 12 - Día Mundial contra el Trabajo Infantil - Resolución CFE N° 313/16. F2.
- 13 - Día del Escritor (1874). F2 y/o F3.
- 14 - Día Provincial del Educador en Contexto de Encierro (sólo para la modalidad de Educación en Contexto de Encierro). F2.
- 15 - Día del Libro - Decreto N° 1038/24. F2 y/o F3.
- 16 - Fallecimiento del General Manuel Eduardo Arias (1822) F2 y/o F3.
- 17 - Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes (1821). Feriado Nacional trasladable. F1.
- 20 - Día de la Bandera - Ley N° 12.361. Fallecimiento del General Manuel Belgrano (1820) Feriado Nacional. F1.
- 20 - Día Mundial de los Refugiados - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 21 - Inti Raymi. F3.
- 21 - Día Internacional del Yoga - Resolución 69/L.17 ONU. F3.
- 23 - Día Olímpico - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 26 - Combate de Tres Cruces. Resolución N° 6744-E/17. F3.
- 26 - Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y tráfico de Drogas - Resolución N° 42/112 de la Naciones Unidas. F2 y/o F3.
- 27 - Nacimiento de Helen Keller (1880) F2 y/o F3.

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

- 01 - Fallecimiento del Teniente General Juan Domingo Perón (1974) F3.
- 01 - Día del Historiador - Ley N° 25.566/02. F3.
- 02 - Día Provincial del Patrimonio Natural y Cultural de Jujuy - Declaración de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad - Ley N° 5413-04. F2 y/o F3.
- 03 - Aprobación del Convenio 169 Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas. (2001). F3.
- 03 - Fallecimiento del Doctor Hipólito Yrigoyen (1933). F3.
- 04 - Día de la Cooperación. Obras de las Asociaciones Cooperadoras Escolares - Resolución Ministerial N° 1.362/84. F2 y/o F3.
- 06 - Día Nacional del Cooperativismo - Ley 24.333. F3.
- 07 - Día de la Conservación del Suelo - Ley N° 22428 de 1.981. F2 y/o F3.
- 09 - Declaración de la Independencia de la República Argentina (1816). Feriado Nacional. F1.
- 11 - Día Mundial de la Población - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 12 - Día de la Confraternidad Argentino - Boliviana - Decreto N° 5917-G-2010. F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 25- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- 18 - Día Internacional de Nelson Mandela - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 18 - Día de la Conmemoración y Recuerdo de las víctimas de la AMIA - Resolución CFE N° 325/17. F3.
- 20 - Día Provincial de los Derechos Humanos en la Provincia de Jujuy - Ley N° 5516-07. F2.
- 26 - Fallecimiento de Eva Duarte de Perón (1.952). F3.
- 28 - Día de la Gendarmería Nacional - Resolución Ministerial N° 628/76. F3.
- 28 - Día de la Educación y el Humanismo. F2 y/o F3.
- 28 - Aniversario del Fallecimiento del Doctor René Favaloro (2000). F2 y/o F3.

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2019

- 01 - Día de la Pachamama - Ley N° 26891. F2 o F3.
- 01 - Día de la Policía de la Provincia de Jujuy (1845). F3.
- 06 - San Salvador. Patrono de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. F3.
- 06 - Declaración de la Independencia de la República de Bolivia (1825). F3.
- 06 - Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria. F2 o F3 (Para escuelas de la modalidad, F1).
- 09 - Día Nacional de la Educación Especial. F2 y/o F3.
- 09 - Día Internacional de los Pueblos Indígenas - RES/49/214, 1.994 y Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 10 - Día de la Fuerza Aérea. Recordación de Jorge Newbery (1902). F3.
- 10 - Día Nacional de la Isla de los Estados (Chuanisin), en homenaje a Luis Piedrabuena -Ley N° 25.150. F3.
- 11 - La Convención Constituyente aprueba el artículo 75 inciso 17 - Derecho de los Pueblos Originarios (1.994). F2 y/o F3.
- 12 - Día Internacional de la Juventud - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 14 - Día Internacional del Niño - Ley N° 23.849. F2 y/o F3.
- 14 - Fallecimiento de Escolástico Zegada (1870). F2 y/o F3.
- 17 - Fallecimiento del General José de San Martín (1850). Feriado Nacional trasladable. F1.
- 19 - Día Mundial de la Asistencia Humanitaria - Resolución CFE N° 313/16. F3
- 22 - Día Mundial del Folklore (1.960). F3
- 23 - Éxodo Jujeño (1812) - Jujuy Capital Honorífica de la Nación Argentina (Ley Nacional 25.664). F1.
- 25 - Día Nacional de Ayuda a la Persona Autista (1.994). F3.
- 25 - San José de Calasanz, Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias - Ley N° 13633. F2 y/o F3.
- 25 - Fecha Nacional de la República Oriental del Uruguay. F3.
- 26 - Día de la Reserva de la Biosfera de las Yungas (2002). F2 y/o F3.
- 29 - Día del Árbol (1900). F3.
- 30 - Encuentro del General Belgrano con el Mburuvicha Kumbay - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 30 - Santa Rosa de Lima, Patrona de América. F3.
- 30 - Jura de la Independencia en el Moreno y de la Lealtad a la Nueva Nación (1816). F2 y/o F3.

Septiembre - ARAPOTi - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

- 02 - Día de la Industria. F3.
- 03 - Jornada Argentina de la Paz - Ley N° 23211. F2 y/o F3.
- 04 - Día del Inmigrante - Decreto N° 181/79. F3.
- 04 - Día del Secretario. F3.
- 05 - Día Internacional de la Mujer Indígena (1782). F3.
- 07 - Fecha Nacional de la República Federativa del Brasil. F3.
- 07 - Sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058) - Resolución CFE 234/14. F2 y/o F3.
- 07 - Día del Metalúrgico. F3.
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización - Resolución CFE N° 313/16. F2.
- 08 - Día del Agricultor - Decreto N° 23.317/44. F3.
- 10 - Día de los Talleres Libres. (Sólo para los Talleres Libres de Educación Artística). F1.
- 10 - Acto Único: Día del Maestro.
- 11* Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. Día del Maestro (Sólo para Educación Inicial y Educación Primaria).
- 13 - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) F3.
- 13 - Día del Bibliotecario - Decreto 17650/54. F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 26- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- 15 - Día de la Prevención Sísmica - Decreto N° 9253-G/11 – Jujuy. F2.
- 15 - Combate de Colpayo (1816) – Resolución N° 4970-E/17. F2.
- 15 - Día Internacional de la Democracia - Resolución CFE N° 313/16. F3
- 16 - Acto Único: Día del Profesor.
- 16 - Día Nacional de la Juventud en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices - Resolución CFE N° 242/14. "Día de los Derechos del Estudiante Secundario" - Ordenanza N° 6889/2016 del Concejo Deliberante de la Ciudad de S. S. de Jujuy. F2 y/o F3.
- 17* Fallecimiento de José Manuel Estrada. Día del Profesor (Sólo para Educación Secundaria/Polimodal y Educación Superior).
- 18 - Combate de Cangrejos (1810). F2 y/o F3.
- 18 - Fecha Nacional de la República de Chile. F3.
- 19 - Día del Sordo – Decreto 10901-58. F2 y/o F3.
- 21 - Día Internacional de la Paz - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 21 - Día del Artista Plástico. (Sólo para Escuelas Artísticas). F2 y/o F3.
- 21 - Día del Estudiante.
- 21 - Año Nuevo Guaraní. F3.
- 23 - Nacimiento de Mariano Moreno (1778). Día de las Bibliotecas Populares - Ley N° 419/1.870. F2 y/o F3.
- 23 - Día Contra la Trata de Persona - Ley Provincial N° 5767. F2 y/o F3.
- 24 - Batalla de Tucumán (1812). F2 y/o F3.
- 27 - Día Nacional del Turismo - Decreto N° 1.988/86. F3.
- 27 - Día Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente – Ley N° 23849. F2 y/o F3.
- 29 - Día de reflexión sobre los Derechos Humanos de los Niños/as y Adolescentes con discapacidad - Ley Provincial N° 5716. F2 y/o F3.

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

- 01 al 07 Semana de la No Discriminación. F2 y/o F3.
- 02 de Octubre: Día Nacional de la No Violencia – Ley 27092. F3.
- 04 - Sanción de la Ley N° 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral. F3.
- 05 - Día del Camino. (1925) F3.
- 05 - Día del Mutualismo – Decreto 22946/46. F3.
- 07 - Día de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypayá, Patrona de la Provincia de Jujuy. F3.
- 08 - Día del Personal Administrativo y de Servicio. F3.
- 08 - Día Nacional del Estudiante Solidario - Resolución CFE N° 17/07. F2 y/o F3.
- 10 - Día Nacional de la Danza. F2 y/o F3.
- 10 - Día del Preceptor. F3.
- 10 - Día Nacional del Técnico Profesional. Ley 26.058. F1. (Sólo para las escuelas de la modalidad Técnico Profesional).
- 11 - Día del Arrabio. Primera colada de Arrabio argentino en Alto Hornos Zapla (1945) F3.
- 12 - Día del Respeto a la Diversidad Cultural - Feriado Nacional trasladable. F1.
- 15 - Día Internacional de la Danza (1982) - (Sólo para Escuelas de Danzas). F1.
- 15 - Día Mundial del Bastón Blanco (1980). F2 y/o F3.
- 15 - Día Internacional de las Mujeres Rurales – Resolución N° 62/136 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales – Asamblea General de las Naciones Unidas. F2 y/o F3.
- 14 al 18 - Semana de la Familia. F2 y/o F3.
- 16 - Día Mundial de la Alimentación - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 17 - Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza - Resolución CFE N° 313/16. F3
- 21 - Día del Arakuuaa (consejo de sabios) en el pueblo Guaraní. F3.
- 21 - Día de la Departamentalización de Palpalá – Resol. N° 065/18-C.D. de Palpalá. F2 y/o F3.
- 21 al 25 - Semana de la Educación Vial. F2 y/o F3.
- 22 - Día por el Derecho a la Identidad - Ley N° 26001 - 2004. F2 y/o F3.
- 24 - Día de las Naciones Unidas (ONU) - Decreto N° 19.326 y Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 26 - Día de la Recordación de la desaparición forzada por el Terrorismo de Estado en Jujuy del detenido-desaparecido "Avelino Bazán"- Resolución N° 19-CD-LJ. F2 y/o F3.
- 29 - Día de la Prefectura Naval Argentina - Ley N° 3.445. F3.
- 29 - Fundación de la Base Aérea Vice-Comodoro Marambio en la Antártida Argentina. F3.
- 30 - Día de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina - Ley Prov. N° 5585. F2 y/o F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 27- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

30 - Día de la Educación Física para la República Argentina - Decreto N° 11077 del 02/05/44. F2 y/o F3.

31 - Día Universal del Ahorro - Ley N° 21.963. F3.

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

01 - Día de Todos los Santos. F3.

02 - Día de los Fieles Difuntos. F2 y/o F3.

04 - Natalicio del Dr. Carlos Alvarado – Precursor de la lucha contra el paludismo y la atención primaria de la salud. F2 o F3.

06 - Día de los Parques Nacionales 1903. F3.

08 - Día del Empleado Municipal – Ley N° 1175 (Sólo para Escuelas y Guarderías Municipales). F1.

08- Día Nacional de los Afroargentinos y de la cultura Afro – Ley 26852 y Resolución CFE N° 240/14. F3.

09 - Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre - Ley N° 25936. F3.

10 - Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834) – Ley N° 4756/39. F1.

10 - Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo - Resolución CFE N° 313/16. F3.

15 - Día de los Mártires de Yavi (1816) - Ley N° 5730. F2.

15 - Día de la Educación Técnico Profesional (1959) - Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, y de Formación Profesional, y Centros de Educación No Formal (Sólo para Escuelas con esta modalidad). F1.

18 - Día de la Autonomía Política de Jujuy (1.834). F1.

19 - Día para la Prevención del Abuso de Niños, Niñas y Adolescentes - Ley N° 5731. F3.

19 - Día Provincial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito” - Ley Provincial N° 5940. F2.

20 - Día de la Soberanía Nacional - Ley 20.770 - Combate de la Vuelta de Obligado (1.845). Feriado Nacional trasladable. F1.

20 - Día Universal del Niño - Resolución CFE N° 313/16. F3.

22 - Santa Cecilia. Día de la Música - Resolución N° 1294/72-M.E. (F1 Escuelas de Música) F2 y F3.

23 - Homenaje al Almirante Guillermo Brown - Resolución N° 379/76M.E. F3.

25 - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer - Resolución CFE N° 313/16. F3.

28 - Día Nacional del Teatro. (Sólo para Escuelas y Profesorados de Teatro). F1.

29 - Día Mundial de los Ecologistas. San Francisco de Asís Patrono de los Ecologistas. F3.

Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi killa - 2019

01 - Día Mundial de la Prevención del SIDA - Resolución N° 43/15. F2 y/o F3.

02 - Natalicio de la Campesina Guazu Gloria "Chocha" Pérez - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.

02 - Sanción de la Ley N° 25.586. Creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. F3.

03 - Batalla de Abra de la Cruz (1.874). Resolución N° 7200-E/17. F2.

03 - Día Internacional de las Personas con Discapacidad - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.

04 - Día del Minero. Santa Bárbara Patrona de los Mineros (1953). F3.

05 - Día Internacional de los Voluntarios - Resolución CFE N° 313/16. F3.

07 - Día Mundial del Deporte Adaptado. F2 y/o F3.

08 - Inmaculada Concepción de María. Feriado Nacional. F3.

09 - Día Internacional contra la Corrupción - Resolución CFE N° 313/16. F3.

10 - Día Internacional de los Derechos Humanos - Resolución Ministerial N° 682/72 y Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.

13 "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" Ley Nacional 26378/08, con jerarquía constitucional por Ley N° 27044/14. F2 y/o F3.

13 - Día del Petróleo (1907). F3.

25 - Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional. F2 o F3.

Nota: (*) Cada establecimiento adoptará estas fechas de acuerdo con su proyecto institucional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 28- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 3

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN PERIÓDICA O MENSUAL

Derecho al uso, explotación y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos
renovables.
Art. 75 - Ley 5063.

Yaiporuta Kavi yayekou kavi opaete tekove omee oreve.

Pachamamaj tukuy tiyakuna allin kawsaymanta orqonanchejpaj cheqan kanan tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 29- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 3

Documentación de presentación periódica o mensual

La documentación solicitada, debe cumplimentarse y elevarse mensualmente y/o en las fechas establecidas. En caso de ser día inhábil, deberá presentarse el primer día hábil posterior. Es válida para todos los niveles del Sistema Educativo, por lo que su lectura es de fundamental importancia.

1. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Sección Bienes Patrimoniales

Presentación de Movimiento de Bienes Inventariables: Todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial y dependencias del Ministerio de Educación de la Provincia, deberán elevar el día 5 de cada mes, las declaraciones de Bajas y Altas (Anexos 6 y 7) agregando las matrículas correspondientes a los bienes ingresados (Anexo 7 alta), adjuntando copia de las facturas o citas de los expedientes de transferencias y actas debidamente firmadas por los intervinientes, las que verificadas por el personal a cargo de dicha tarea serán giradas a Sección Bienes Patrimoniales para su registro y comprobación. Se entiende por "altas" todas las incorporaciones de bienes que configuren propiedad del estado, ya sea por compras, donaciones, transferencias, etc., o tenencia cuando fueren de propiedad de otros estados (Nacional o Municipal); y por "bajas" todo aquello que signifique privación total o parcial del uso de un bien, producidas por transferencias, donaciones, extravíos, rotura o inutilización, pérdidas de valor, debiendo adjuntar a las planillas Bajas (anexo 6) la documentación correspondiente, Ej.: en caso de robo, denuncia policial y acta debidamente firmada por los intervinientes.

Se informa a los señores Directivos que los bienes en desuso dados de baja deberán mantenerse en custodia hasta tanto el Poder Administrativo disponga la verificación y su posterior retiro. Art. 6 Decreto 1029/H-67.

Presentación de Inventario General Anual: Todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial, con excepción de aquellas del Período Escolar Especial, deberán presentar el inventario desde el día 31 de octubre de 2019 y hasta el 29 de noviembre de 2019.

Los establecimientos del Período Escolar Especial deberán presentar el inventario desde el día 01 al 29 de noviembre 2019.

En el caso de las oficinas dependientes del Ministerio (no instituciones educativas), el Inventario General Anual de Bienes deberá ser confeccionado según lo establece el Decreto N° 1029/H-67 "Contabilidad Patrimonial y de Contabilidades de Responsables", al 31 de diciembre de 2019 y presentado en oficinas de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación, hasta el 01 de febrero de 2020 para su posterior elevación a Contaduría de la Provincia.

Las planillas deberán ser confeccionadas en formato digital (CD-ROM) e impresas por duplicado (1 ejemplar para bienes patrimoniales y otro para el establecimiento y/o dependencia), con las tres firmas correspondientes. Cada planilla deberá tener un mismo formato, el cual es provisto en las oficinas de Bienes Patrimoniales junto con el correspondiente instructivo para su confección, caso contrario serán rechazados en su totalidad.

Departamento Contable

Hasta el 28 de febrero de 2019, los directores/rectores de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior), deberán informar al Departamento Contable, los siguientes datos:

- Suministro de Energía Eléctrica
 - EJSEDSA (N° de Servicio y N° de medidor).
 - EJESA (N° de Servicio y N° de medidor).

Suministro de Agua

- N° de Usuario y N° de medidor.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 30- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

El director/rector deberá presentar con diez (10) días de antelación al vencimiento, en la Dirección General de Administración las facturas de servicios que posean, cualquier modificación ocurrida en el medidor, número de servicios de luz o agua (mediante nota en carácter de declaración jurada), caso contrario será responsabilidad de la institución que no comunicó la mencionada información.

Departamento Costo y Presupuesto

Período de recepción de expedientes de habilitación presupuestaria (todos los niveles educativos).

Las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial deberán remitir los expedientes de habilitación presupuestaria respetando los siguientes plazos:

- Desde el 18 de febrero y hasta el 28 de junio de 2019 instituciones educativas del Período Escolar Común.
- Desde el 18 de agosto y hasta el 04 de octubre de 2019 instituciones educativas de Período Escolar Especial. Y para el Período Escolar Excepcional (Resolución N° 632-E/16 y su modificatoria Resolución N° 1258-E/16).

Dichos expedientes deberán contener la siguiente documentación:

- 1 - Solicitud fundamentada por el director/rector de la Institución educativa.
- 2 - Cuadro de organización de la institución educativa o copia de la Planilla de Información Anual (planta funcional actualizada de la institución educativa).
- 3 - Formulario de Solicitud de Habilitación Presupuestaria debidamente cumplimentado.
- 4 - Adjuntar copia de los instrumentos legales que respalden su pedido (Resolución de aprobación de estructura curricular, etc.).
- 5 - Intervención del Supervisor Zonal y el Supervisor General avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 6 - Autorización del Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

Formulación de los requerimientos para el Anteproyecto de Presupuesto 2020

Hasta 26 de julio de 2019 las Direcciones, Coordinaciones y Áreas del Ministerio de Educación deberán presentar los Requerimientos de necesidades presupuestarias de horas cátedra y/o cargos docentes y no docentes nuevos (que no hayan sido otorgados durante el presente ejercicio) para el Ejercicio 2020, para todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial y las dependencias del Ministerio de Educación. Con la siguiente documentación:

- 1 - Solicitud fundamentada por el director de la institución educativa (incremento de matrícula, estructura curricular, POF ocupada de la institución educativa). Conforme al Código Geográfico (GEO).
- 2 - Formulario de requerimientos debidamente cumplimentado.
- 3 - Adjuntar antecedentes legales que respalden lo solicitado.
- 4 - Intervención del Supervisor Zonal avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5 - Evaluación de lo requerido por el Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

Departamento Rendiciones de Cuentas

- Del 01 al 15 de cada mes, las jefaturas administrativas regionales y las escuelas que poseen cuentas bancarias y cajas de ahorro, deberán presentar las rendiciones de cuentas mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del extracto bancario y del libro banco habilitado y conciliado. Se hace notar que las mismas tienen carácter de declaración jurada.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 31- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- Del 01 al 15 de cada mes, los Responsables de los Programas Nacionales deberán presentar las rendiciones de cuentas mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del extracto bancario y del libro banco habilitado y conciliado.

Departamento Tesorería

Las instituciones educativas de Educación Inicial y Primaria del Período Escolar Común, a partir de enero de 2019 deberán retirar las planillas y recibos de sueldos en forma mensual, y conservarlos en él durante todo el Período Lectivo y devueltos a Tesorería en marzo/2020. En el caso del Período Escolar Especial la entrega la coordinarán con el Área Recibos de Sueldo directamente.

Para las instituciones educativas de Educación Secundaria y Superior, deberán retirar en forma mensual; la devolución se realiza por semestre, en el mes de julio/2019 y en marzo/2020.

El equipo directivo deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de lograr en su totalidad la entrega de los recibos de sueldos, en caso contrario deberá justificar la no entrega de los mismos. Los recibos y planillas deberán ser conformados por el titular consignando firma y número de DNI en la planilla y firma en el recibo, en caso de ser retirado con poder deberá estar certificado por Juez de Paz o Escribano Público.

Obs.: horario de atención al público: días lunes, miércoles y viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs.

El Sector Sueldo, posee en su archivo las planillas y recibos que se detallan a continuación:

- Educación Inicial y Primario: años 2013, 2014, 2015 y 2017.
- Educación Secundaria y Superior: años 2016 y 2017

Para acceder a los recibos de sueldos de años anteriores, deberán solicitar un turno mediante la presentación de una nota, se le asignará un turno para los días martes y jueves de 08:00 a 12:00 hs. Los turnos otorgados deben ser respetados, a fin de no entorpecer los turnos siguientes.

En caso de extravío o pérdida de los recibos deberá presentar una exposición policial, a efectos de que el Departamento Tesorería le otorgue una fotocopia certificada del original. El procedimiento es el mismo para todos los niveles.

Área de Recursos Humanos

- Novedades por adhesión al paro del personal docente y no docente: las instituciones educativas y dependencias del Ministerio de Educación deberán elevar planilla de asistencia de todo el personal y nómina de todos los agentes que se adhieran a medidas de fuerza dispuesta por gremios y/o asociaciones gremiales (consignando apellido y nombre, N° de CUIL, cargo, situación de revista, CUPOF, obligaciones o cargo y fecha del paro) dentro de las 24 horas de producido el mismo a Sección Licencia según el nivel que corresponda. Las instituciones educativas de zonas rurales podrán enviar la información por correo electrónico. La falta de remisión oportuna se considera falta grave.
- Todos los 25 de cada mes, o el primer día hábil posterior, las direcciones de las instituciones educativas públicas de gestión estatal de la Provincia deberán presentar "Planilla de Información de Premio por Asistencia Perfecta" del personal directivo y docente a Sección Licencia según el nivel que corresponda, conforme lo dispuesto por Decreto N° 4436-HF-2017 y Resolución Conjunta N° 6644-E/HF-2017.

En caso que la información no sea presentada en tiempo y forma, los directores/rectores de las instituciones educativas serán los responsables directos por la no percepción de dicho premio.

- De acuerdo a la Ley Procesal Administrativa y nota múltiple N° 227-ARH-11 el personal directivo de cada institución educativa debe controlar toda la documentación que sea



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 32- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

elevada a las diferentes reparticiones del Ministerio de Educación, a fin de no dilatar trámites administrativos.

En cuanto a los expedientes observados con providencias, su reingreso debe ser dentro de los plazos estipulados en el Capítulo II de la Ley Procesal N° 1886.

Sección Licencia de Nivel Inicial y Primario

- Las planillas de asistencia mensual del personal administrativo y servicios generales (titular o contrato de locación de servicio), deberán ser presentadas hasta el cinco de cada mes.
- Las planillas de asistencia del personal profesional (titular o contrato de locación de servicio), para el pago del "adicional por buen desempeño del personal profesional", deberán ser presentada hasta el día veintidós de cada mes.
- Los pedidos por Art. 50 deberán contener: nota explicativa, solicitud de licencia, certificación médica y/o constancias y Declaración Jurada (Ley 3416/77) en original sin raspaduras ni enmiendas.
- Los traslados transitorios, función pasiva por razones de salud, para el período lectivo sub-siguiente, deberán ser presentados durante el mes de noviembre.

Sección Licencias de Nivel Medio y Terciario

- Del 01 al 05 de cada mes presentación del Informe Mensual de Licencias con goce de haberes, ordenado alfabéticamente. En caso de no haber novedades deberán informar "sin novedad".
- En referencia a las licencias por artículo 8 "b", con el 50 % de haberes: la novedad deberá ser informada de forma inmediata por la institución educativa, a la emisión del dictamen emitido por el Departamento de Reconocimiento Médico de la Provincia.
- Del 02-01 al 28-02 es ineludible la presentación de las solicitudes de Licencia Anual Ordinaria del personal directivo, secretaría y auxiliares docentes de todas las instituciones educativas de la Provincia. en caso de incumplimiento serán responsables los Sres. directores/rectores de las instituciones educativas.

Sección Personal

- De enero a diciembre: Presentación de **Planillas de Novedades Laborales**, debiendo ser elevadas toda vez que se produzcan novedades referentes al personal dependiente del Nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior, Educación No Formal y Alternativas Educativas para Jóvenes y Adultos; personal docente, administrativo y de servicios generales de Educación Inicial y Primaria. Personal administrativo y de servicios generales de Educación Secundaria y Superior. Las mismas no serán recepcionadas si le faltare documentación, datos o información alguna (designación, acta de toma de posesión y declaración jurada).
- Las Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas, mediante Planilla de Novedades Laborales. Asimismo las Bajas deben ser informadas mediante Planilla de Novedades Laborales adjuntando dispositivo de motivo de bajas (nota de renuncia, certificado de defunción, informe de abandono de servicios, resolución de jubilación, etc.). La demora de dicha información deberá ser justificada por el/la director/a del establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedades a fin de deslindar responsabilidades.
- Del 15 al 30 de abril y al 30 de diciembre presentación de **Planilla Anual de Personal** (titular, provisional, reemplazante, jornalizado, contratado, etc.), docentes, administrativos, servicios generales del Nivel Inicial y Primario; Administrativos y servicios generales del Nivel Secundario y Superior para establecimientos de Período Escolar Común. Los establecimientos de Período Escolar Especial deberán realizar la presentación desde el 01 al 12 de octubre de 2019 y al 28 de junio de 2020.
- Al 30 de abril presentación de **Planilla de Datos Personales** de todo el personal del establecimiento del Período Escolar Común, en el caso de Período Escolar Especial hasta el 12 de octubre de 2019. (con domicilio actualizado del agente).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 33- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- Del 15 al 30 de abril y del 15 al 30 de octubre, presentación por Mesa de Entrada General, de la documentación para el **reconocimiento de servicios del personal docente titular** de Educación Inicial y Primaria.
- De marzo a octubre, presentación de documentación para **reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante** de Educación Inicial y Primaria, adjuntando declaración jurada de reconocimiento de servicio y acta de toma de posesión.
- De enero a diciembre, presentación de Planillas de relevamiento del establecimiento de personal de servicios generales para el **pago por insalubridad**.
- De enero a diciembre presentación de documentación por **Denuncia de Accidente de Trabajo** (nota de elevación a la encargada del sector, acta del establecimiento, denuncia policial, certificado médico con diagnóstico y formulario Anexo I del I.S.J.)
- De enero a diciembre presentación de documentación para el **pago de plus por título** adjuntando Declaración Jurada Ley 3352/77 y copia de título analítico debidamente autenticado (personal no docente: contratado, jornalizados y titulares del escalafón general).
- De enero a diciembre presentación de documentación para el **reconocimiento de servicios** para el pago de antigüedad mediante nota de solicitud de reconocimiento de servicios y copia de certificación de servicios debidamente autenticada (personal no docente: contratados, jornalizados y titulares del escalafón general).
- De enero a diciembre presentación de documentación para trámite de adhesión a Ley 5502 Decreto 8865-H/07 (personal no docente).
- De enero a diciembre, presentación de documentación para el personal que reúne condiciones para el pase a planta permanente, según Decreto 1378-G/12 (personal no docente).

Obs.: Cabe mencionar que para la presentación de la documentación se deberá tener en cuenta que el diseño de los correspondientes formularios sea actualizado, los mismos pueden visualizarse en la página web del Ministerio de Educación.

Contratos

Para todos los agentes del Ministerio de Educación que revistan la calidad de contratado (contrato de locación de servicio).

- Durante todo el mes de febrero se realizará la entrega de los contratos correspondientes a periodos anteriores, a los fines de su regularización.
- En los meses marzo y abril: Los directivos de las instituciones educativas y responsables de las dependencias del Ministerio de Educación deberán elevar toda la documentación requerida al personal contratado con continuidad (fotocopia de D.N.I., constancia de CUIL, certificado de residencia, carnet sanitario, planilla prontuaria y declaraciones juradas), para la conformación de los respectivos contratos y expedientes anuales.
- 11 de noviembre: última instancia para la presentación de reconocimiento de servicio por antigüedad, del personal contratado.

Departamento Administrativo

Planta de personal docente de Educación Secundaria y Superior deberá en las oficinas del Departamento Administrativo de Recursos Humanos realizar los siguientes trámites:

- Abril a mayo: según Art. 35 y 37 de la Ley 3520/78 Estatuto del Docente, presentación de solicitudes de:
 - Traslado definitivo.
 - Traslado por autodesplazamiento, según resolución N° 1196-E-08. Los docentes deben registrar carácter titular en sus horas cátedra y/o cargo, con un año de antigüedad como titular.
 - Toda la documentación requerida en Nota Múltiple N° 156-D-09, debe ser presentada en las direcciones de los establecimientos educativos, quienes elevarán la documentación en Mesa de Entrada General para conformar el expediente correspondiente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 34- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- Octubre y noviembre: según Art. 35 y 37 de la Ley 3520/78 Estatuto del Docente, presentación de solicitudes de:
 - Traslado definitivo.
 - Traslado por autodesplazamiento, según resolución N° 1196-E-08. Los docentes deben registrar carácter titular en sus horas cátedra y/o cargo, con un año de antigüedad como titular.
 - Toda la documentación requerida en Nota Múltiple N° 156-D-09, debe ser presentada en las direcciones de los establecimientos educativos, quienes elevarán la documentación en Mesa de Entrada General para conformar el expediente correspondiente.
- Las Planillas de Datos Personales deberán ser presentadas en los tiempos estipulados en Circular N° 7/2004.

Sección Propuestas y Bajas

- Las bajas y/o altas de los docentes deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el director/rectores de la institución educativa mediante nota adjunta a la Planilla de Novedades Laborales, a fin de deslindar responsabilidades.
- El día 08 de noviembre vence el plazo de envío de expedientes de designación del personal docente de Nivel Secundario y Superior a Sección Propuestas y Bajas para ser incorporado en la liquidación de haberes de diciembre, para todas las instituciones educativas sin distinción del período escolar en el que esté incluido.
Los expedientes que ingresaran posterior a esta fecha deberán tener la autorización de Supervisión para realizar el trámite correspondiente.
- Al 30 de abril y 30 de junio: las instituciones educativas de Nivel Secundario y Superior deberán presentar la Planilla de Información Anual. Circular N° 7/2004.

Área Liquidaciones

- Desde el 06 de marzo y hasta el 30 de abril: Presentación de la documentación para la Renovación de Salario Familiar y de los Certificados de Escolaridad de Educación Inicial y Primaria (Constancia de alumno regular) para los estudiantes que concurren a establecimientos de Período Escolar Común. Aquellos estudiantes que concurren a establecimientos de Período Escolar Especial la presentación será desde el 02 y hasta el 30 de septiembre.
- La Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles para el Período Escolar Común será desde el 20 de noviembre 2019 al 20 de diciembre de 2019; para los estudiantes que concurren a establecimientos de Período Escolar Especial será desde el 12 y hasta el 30 de Junio 2020. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en el sueldo.
- El Personal Contratado (contrato de locación de servicio) de todos los niveles educativos, hasta el 30 de abril de 2019 deberá remitir a Salario Familiar dicha documentación para la formación del legajo o su actualización.

Sección Abono Docente

Los abonos son únicamente para el personal docente de las instituciones educativas públicas de gestión estatal de todos los niveles educativos.

A continuación se detalla un ejemplo del cronograma de las fechas para la entrega y retiro de las planillas de solicitud y devolución de abono:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 35- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

Mes Solicitud	Entrega Planillas	Retirar Planillas	Ida Diario	Vta. Diario	Ida Semanal	Vta. Semanal
Dev. diciembre 2018 Solic. marzo 2019	18 al 22/02		19	19	05	05
Abril	06/03	19/03	19	19	04	04
Mayo	05/04	17/04	22	22	04	05
Junio	08/05	20/05	18	18	05	04
Julio	07/06	21/06	11	11	03	02
Agosto	05/07	En el momento	Cap 18 Inter 19	Cap 18 Inter 19	04	05
Septiembre	07/08	20/08	Preguntar	Preguntar	04	04
Octubre	06/09	18/09	21	21	04	04
Noviembre	08/10	21/10	20	20	04	05
Diciembre	07/11	20/11	15	15	03	03
Dev de Noviembre	10/12	-	-	-	-	-

Sección Abono Docente del Área de Gestión Presupuestaria procederá a comunicar a todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal mediante correo electrónico o dispositivo de almacenamiento (pendrive), el cronograma de abono del presente período escolar.

Obs.:

- Transporte Savio y Pal Bus (en el recorrido S. S. de Jujuy - Palpalá y viceversa), se rigen con tarjeta SUBE.
- Empresa Santa Ana (en el recorrido Yala, Reyes, Guerrero, etc.), reconocimiento de gastos de la tarjeta SUBE.

Cualquier consulta podrá realizarlo al teléfono 0388-4221365 o vía mail: abonodocentes@gmail.com - dgatransporte18@gmail.com

Área Logística

Entrega de insumos de limpieza e impresos:

Se realizará la entrega y un refuerzo de los elementos de limpieza conforme al siguiente cronograma para todas aquellas instituciones educativas públicas de gestión estatal:

- ✓ Instituciones educativas del Período Escolar Común: Entrega desde el 06 de marzo de 2019 al 30 de abril de 2019.

Refuerzo de elementos de limpieza: a partir del 27 de agosto de 2019.

- ✓ Instituciones educativas del Período Escolar Especial: Entrega desde el 02 al 30 de septiembre de 2019.

Refuerzo de elementos de limpieza: a partir del 07 de febrero de 2020.

Indumentaria

Durante los meses de febrero y marzo de 2019 se recepcionarán los pedidos en el Área Logística, debiendo presentar el formulario que a tal efecto se encontrará disponible a través de la Jefaturas Administrativas Regionales, Supervisión, Área Logística y página web del Ministerio de Educación. Su entrega se realizará de acuerdo al cronograma que oportunamente se dará a conocer a través de las vías correspondientes.

Desinfección, desratización y desinsectación:

Ordinarias:

Se realizarán cinco desinfecciones en todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial, por lo que deberán permanecer abiertas con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará las mismas, en los meses que se detallan a continuación:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 36- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Período escolar común:

- ✓ Primera: febrero/2019.
- ✓ Segunda: abril/2019.
- ✓ Tercera: julio/2019 (durante el receso escolar de invierno).
- ✓ Cuarta: septiembre/2019.
- ✓ Quinta: noviembre/2019.

Período escolar especial:

- ✓ Primera: septiembre/2019.
- ✓ Segunda: noviembre/2019.
- ✓ Tercera: enero/2020 (durante el receso escolar de verano).
- ✓ Cuarta: marzo/2020.
- ✓ Quinta: mayo/2020.

Extraordinarias:

Aquellas situaciones especiales que tornen necesaria la desinfección, desratización y/o desinsectación del edificio escolar, fuera de las programadas, deberán solicitarse por escrito en el Área Logística, debiendo justificar su necesidad.

Mobiliario

Durante los meses de febrero y marzo de 2019 se recepcionarán las necesidades de mobiliarios áulicos, por escrito y a través de la vía jerárquica correspondiente, debiendo constar dicho pedido con el aval de la Supervisión respectiva.

2. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

2.1. Dirección de Planificación, Evaluación e Información Educativa

Las instituciones educativas públicas de gestión privada y/o gestión social sólo obtendrán el CUE, cuando las mismas cumplan con toda la documentación y requisitos establecidos en el Decreto N° 6000-E/18 y la Resolución N° 8687-E/18, debiendo la Dirección de Educación Privada y la Dirección de Nivel que corresponda, emitir el informe positivo para la incorporación a la enseñanza oficial.

Una vez emitida la resolución ministerial de incorporación a la enseñanza oficial, se deberá presentar el acto resolutivo en la Dirección de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa a los fines de dar el alta al CUE en el sistema.

La institución deberá cumplir, al cierre de cada período escolar, con la carga total de la información en los sistemas de SINIDE (Sistema Integral de Información) y RA (Relevamiento Anual).

Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE)

Educación Inicial, Primaria y Secundaria - Período Escolar Común.

- 11 al 29 de marzo: carga SISTEMA ONLINE Web - Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización inicial del Sistema (datos Institucionales, carga de matrícula de alumnos en sus respectivos grado o curso y división, etc.).
- 01 al 24 de abril: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 37- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- 06 al 17 de mayo: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 03 al 14 de junio: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 01 al 12 de julio: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 02 al 16 de agosto: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 02 al 13 de septiembre: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 01 al 11 de octubre :(<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 01 al 31 de octubre: toma de medidas antropométricas. Las escuelas deberán realizar la toma de medidas antropométricas (peso y talla) de todos los alumnos del Nivel Inicial, Primario y Secundario (optativo).
- 04 al 15 de noviembre: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 1 al 22 de noviembre: carga de datos de peso y talla – los establecimientos deberán realizar la carga de los datos de peso y talla, según instructivos, en el Sistema Integral de Información Digital Educativo (SINIDE).
- 29 de noviembre: Vence el plazo final para la carga de los datos de las medidas antropométricas, de peso y talla en el Sistema Integral de Información Digital Educativo (SINIDE).
- 02 al 20 de diciembre: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Carga de estudiantes promovidos al siguiente año y egresados de sala de 5 años – Nivel Inicial, 7mo grado – Nivel primario y 5to o 6to año - Nivel Secundario, en el caso de movimiento o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades).
- 18 al 30 de diciembre: carga de notas del tercer trimestre (sólo para Nivel Secundario).
- 18 al 30 de diciembre: carga de notas finales en el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) (<http://sinide.educacion.gob.ar>).
- 18 al 30 de diciembre: preinscripción 2020 en el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) (<http://sinide.educacion.gob.ar>).

Educación Inicial, Primaria y Secundaria - Período Escolar Especial

- 02 al 20 septiembre: carga SISTEMA ONLINE Web - Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización inicial del Sistema (datos Institucionales, carga de matrícula de alumnos en sus respectivos grado o curso y división, etc.).
- 01 al 11 octubre: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 01 al 31 de octubre: toma de medidas antropométricas. Las escuelas deberán realizar la toma de medidas antropométricas (peso y talla) de todos los alumnos del Nivel Inicial, Primario y Secundario (optativo).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 38- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- 04 al 15 de noviembre: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 1 al 22 de noviembre: carga de datos de peso y talla – los establecimientos deberán realizar la carga de los datos de peso y talla, según instructivos, en el Sistema Integral de Información Digital Educativo (SINIDE).
- 29 de noviembre: Vence el plazo final para la carga de los datos de las medidas antropométricas, de peso y talla en el Sistema Integral de Información Digital Educativo (SINIDE).
- 02 al 13 diciembre: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 13 al 24 de enero 2020: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 03 al 14 de febrero 2020: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 09 al 20 de marzo 2020: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 01 al 15 de abril 2020: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 04 al 15 de mayo 2020: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 03 al 28 de junio 2020: (<http://sinide.educacion.gob.ar>). Carga de estudiantes promovidos al siguiente año y egresados de sala de 5 años – Nivel Inicial, 7mo grado – Nivel Primario y 5to o 6to año - Nivel Secundario, en el caso de movimiento o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades).
- 16 al 30 de junio 2020: carga de notas del tercer trimestre (sólo para Nivel Secundario).
- 16 al 30 de junio 2020: carga de notas finales en el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) (<http://sinide.educacion.gob.ar>).
- 16 al 30 de junio 2020: preinscripción 2019/2020 en el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) (<http://sinide.educacion.gob.ar>).

Observaciones: Las escuelas/colegios/institutos, con dificultad para la carga en el Sistema o de no contar con los medios que faciliten la carga de (SINIDE) podrán consultar o cargar en el centro de carga del área de Sistema de Información de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – Dirección de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa, sito en calle Jorge Newbery N° 602 B° Gorriti, planta baja, en los horarios 07:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 0388-4315020.

Relevamiento Anual Estadístico y Padrón de Establecimientos de la Provincia de Jujuy

Todos los Niveles de Educación y Modalidades

- A partir del 03 de abril: capacitación y asesoramiento técnico al responsable de las instituciones educativas de la carga del Relevamiento Anual Estadístico en las distintas Regiones (RA-WEB 2019).
- 02 al 31 de mayo: carga y capacitación del Relevamiento Anual Estadístico y actualización del Padrón de establecimientos RA-WEB 2019 de la Provincia de Jujuy. Se realiza por



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

/// 39- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2019> en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa - Dirección de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa, sito en calle Jorge Newbery N° 602 B° Gorriti, planta baja, en los horarios 07:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 0388 - 4315020.

- 20 al 30 de agosto: socialización de datos Relevamiento Anual Estadístico y Padrón de Establecimientos RA-WEB 2018-2019.

Instituciones educativas del Período Escolar Especial:

- A partir del 09 de septiembre carga y capacitación del Relevamiento Anual Estadístico y Padrón de establecimiento RA-WEB 2019 de la Provincia de Jujuy. Se realiza por medio de internet en la dirección: <http://181.15.189.114/ra2019> en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa - Dirección de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa, sito en calle Jorge Newbery N° 602 B° Gorriti, planta baja, en los horarios 07:00 a 19:00 de lunes a viernes, teléfono 0388 - 4315020.

Distinción Provincial “Mención de Honor Educador del Año...” – Resolución N° 9385-E/18

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución CFE N° 329/17, estableció que anualmente un educador/a de cada Jurisdicción recibirá la distinción de “Maestro/a Ilustre- Año...- Provincia de...”, con el fin de distinguir y tributar un homenaje a los docentes de la República Argentina.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, mediante la resolución N°9385-E-/18, establece la entrega de distinción provincial y la organización para la entrega de los reconocimientos.

¿Quiénes pueden postular al docente?

Pueden realizar la postulación los colegas docentes, las instituciones educativas y modalidades establecidas en la Ley de Educación Nacional N°26.206.

¿A quién se puede postular?

Pueden postular a cualquier docente que se encuentre en actividad escolar, desempeñándose en alguno de los niveles y modalidades establecidos en la Ley de Educación Nacional N°26.206.

¿Qué tiene que presentarse para la postulación?

- a) Descripción general de ¿por qué se postula a el/la docente? (considerar sus propuestas pedagógicas si son contextualizadas y/o innovadoras, acciones con la comunidad educativa, formación que tiene el docente, entre otras)
- b) Anexar dos cartas abiertas de un colega y de un estudiante y/o familia/as de los estudiantes, argumentando las razones de por qué ese/a Docente debe ser el/la Maestro/a Ilustre.
- c) Anexar curriculum vitae de la/el docente.

¿Cuáles serán los criterios de selección que tendrá en cuenta el Ministerio de Educación?

- Docente en actividad.
- Reconocida trayectoria.
- Destacado desempeño entre los alumnos/as.;
- Reconocimiento de la comunidad educativa (pares, directivos, padres, madres, estudiantes, etc.).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 40- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- Reconocimiento académico y participación en espacios de formación, publicaciones y presentaciones ante la comunidad.
- Compromiso con su escuela expresado en propuestas innovadoras para los estudiantes, entre otros.

Tiempos para la presentación de la documentación

- Las postulaciones serán recepcionadas por intermedio de las Direcciones de Educación y Modalidades, las que serán elevadas posteriormente a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, **desde el lunes 3 al viernes 28 de junio de 2019.**
- El Ministerio de Educación de la Provincia dará a conocer los resultados **entre el 1 y el 16 de agosto de 2019.**
- El acto de entrega de las distinciones, en la provincia, se realizará el **entre el 2 y el 6 de septiembre de 2019.** Posteriormente se informará a las autoridades nacionales el nombre del educador merecedor del "Premio Maestro Ilustre Año... - Provincia de Jujuy".

Reconocimientos

- El Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy entregara tres Distinciones denominadas "Mención de Honor Educador Año..."
- De la terna de educadores que se elijan se nominará cada año al educador Merecedor del "Premio Maestro Ilustre Año... - Provincial de Jujuy" Resolución 9385-E-/18.

3. SECRETARÍA DE EQUIDAD EDUCATIVA

- Diploma al mejor compañero: Desde el 1 al 15 de noviembre de 2019 las instituciones educativas de nivel secundario deberán acercar a la Secretaría de Equidad Educativa una nota con la cantidad de diplomas necesarios. Del 19 al 29 de noviembre de 2019 los establecimientos deberán retirar dichos diplomas.

3.1. Dirección Provincial de Transporte Educativo

Programa BEGUP (Boleto Educativo Gratuito Provincial)

Teniendo en cuenta la Resolución N°001/2016 con vigencia de la Ley N°5880/15 que establece el Boleto Estudiantil Gratuito y Universal Provincial (BEGUP) y Decreto N° 1218-E-16, se dispone:

- 06 de marzo: inicio de las inscripciones al programa BEGUP para los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria.
- 18 de marzo: inicio de las inscripciones al programa BEGUP para los estudiantes de Educación Superior.

Requisitos: Educación Primaria, Secundaria y Superior

- ✓ Formulario disponible en la página web del programa, sellado y firmado por la institución educativa.
- ✓ Fotocopia de D.N.I. En caso de ser menor de 16 años, fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor. El mismo deberá acompañar al beneficiario a realizar el trámite.
- ✓ Certificado de residencia y convivencia en caso que no coincida el domicilio con el D.N.I.
- ✓ Tarjeta otorgada en el 2017-2018 (sólo para beneficiarios que renuevan).
- ✓ Constancia de alumno regular - dos materias aprobadas mínimamente (sólo para Educación Superior).

Obs.: la inscripción al Programa BEGUP finaliza el día 30 de agosto de 2019.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 41- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

4. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA

Si la institución inicia trámite de incorporación a la Enseñanza Oficial, conforme lo establecido por Decreto N° 371/64 y Decreto Provincial N° 6000-E/18, deberá previamente constatar ante la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa que no exista ninguna otra institución educativa con idéntica denominación, de no haber impedimento alguno, deberá solicitar una constancia que habilite la denominación correspondiente, la misma tendrá que ser adjuntada al trámite de incorporación.

Toda solicitud de: incorporación a la Enseñanza Oficial, ampliación del servicio educativo, implementación de Nivel, autorización anual de funcionamiento, habilitación de cohorte, implementación de nuevas sedes o anexos, cambio de domicilio, cambio de denominación, deberá solicitarse al 30 de junio del período lectivo inmediato anterior.

La presentación de la documentación respectiva de las áreas Edilicia, Contable, Pedagógica, más las rendiciones de cuentas deberán realizarse anualmente sin excepción, en los plazos establecidos, que se detallan a continuación:

Asesoría Edilicia:

- Al 15 de febrero del período lectivo respectivo, deberán presentar, sin excepción, la documentación edilicia detallada en la Resolución N° 8687-E/18. Y la certificación de verificación y autorización de la entidad reguladora que corresponda sobre las instalaciones de gas y elementos de calefacción riesgosos.

Asesoría Legal:

- Al 15 de febrero del período lectivo respectivo, deberán presentar en copia debidamente certificada contrato de seguro de responsabilidad civil y contrato de emergencia médica, constancia de libre deuda del año anterior y compromiso de pago para el corriente año.

Las instituciones educativas deben oficialmente notificar con nota elevada al Sector Asesoría Legal, dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurrido cualquier cambio de:

- ✓ Denominación.
- ✓ Plan de Estudio.
- ✓ Implementación de nuevos Niveles y/o Carreras.
- ✓ Cambio de domicilio.
- ✓ Fallecimiento o inhabilitación del propietario, de corresponder.
- ✓ Cambio de razón social del propietario de corresponder.
- ✓ Cambio de datos del representante legal, en caso de fallecimiento.

Asesoría Contable:

- Al 30 de junio, deberán presentar, sin excepción, la documentación contable detallada en la Resolución N° 8687-E/18.
- Los propietarios de instituciones que desarrollan sus actividades áulicas en edificios alquilados, deberán elevar constancia de libre deuda, o recibos de pagos a la fecha de presentación (a fin de evitar desalojos por falta de pago y garantizar la continuidad del servicio educativo durante el término lectivo en curso).
- Los propietarios que desarrollan sus actividades áulicas en edificios propios, deberán acreditar libre deuda del inmueble.

Área de Rendición de Cuentas:

Los MAE-Control de las planillas de haberes por pedido de aporte, subsidios o Ayuda Extraordinaria, y cualquier concepto que corresponda deberá solicitarse hasta el día diez de cada mes en el Sector Pedido de Aportes de la Dirección para su elevación al Departamento Cómputos del Ministerio de Educación, adjuntando planillas impresas con el detalle de las liquidaciones correspondiente por la planta oficialmente autorizada por Ley, o Resolución Ministerial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 42- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

En caso de pedido de suplencia deberá presentarse por planillas separadas, con constancia del Supervisor del Nivel correspondiente, que acredite la necesidad de la misma, sin que implique el pago de la suplencia solicitada.

Cada pedido de fondos (titulares-suplentes) deberá contener: nota de elevación, plantilla de pedido de fondos con el correspondiente detalle de salario familiar en caso de corresponder, informe de la secretaria del nivel que justifique el movimiento de alta y baja en la Planilla de Sueldo, Cuadro con el detalle de cargos y horas debidamente autorizadas, MAE – Control, certificado médico correspondiente y resolución interna donde se designa la suplencia².

Los colegios subvencionados, percibidos los fondos de la subvención, deben realizar la rendición de cuenta a los siete días hábiles posteriores, según lo dispuesto en Resolución N° 1700-R/G-2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy y de la Nota N° 452-AEEGP/16.

Los colegios beneficiados con Ayuda Extraordinaria, deberán regirse por el Decreto de ayuda del año correspondiente, en relación al procedimiento de rendición.

Las instituciones educativas que deban reintegrar sumas de dinero en concepto de sobrantes de los pagos concretados, deberán depositar las mismas en las cuentas oficiales que indique el sector contable, debiendo acreditar dicho depósito con recibo oficial caso contrario dicho importe podrá ser debitado en el pedido de fondos siguientes.

La falta de rendición de cuenta en los tiempos indicados oportunamente, genera la suspensión de los pagos siguientes, hasta la regularización de las rendiciones.

Toda documentación deberá presentarse por duplicado.

- Hasta el 15 de abril: Presentación del primer Cuadro de Organización - con adecuación a los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior e instituciones de Educación Especial. Los Institutos de Educación Superior deben elevar el detalle del cuadro de organización señalando por sede y por carrera.
- Hasta el 15 de abril y 15 de agosto: las instituciones educativas de gestión privada y gestión social deberán elevar a la Dirección de Educación Privada la Declaración Jurada (Ley N° 3416/77) de todo el personal docente y no docente, debidamente cumplimentada.
- Hasta el 15 de Noviembre: Presentación del segundo Cuadro de Organización - con adecuación a los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior e instituciones de Educación Especial. Los Institutos de Educación Superior deben elevar el detalle del cuadro de organización señalando por sede y por carrera.

² En los casos de Suplencias de 10 (diez) o más días



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 43- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

CAPÍTULO 4

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO COMÚN 2019

Derecho al aprovechamiento racional del agua.
Art. 87 - Ley 5063.

Jupiko guinoi vaerä i kavi jare yaiporuta kavi vi.

Mama unuj allin kawsayninmanta orqonanchej cheqan kanan tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 44- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 4

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
PERÍODO COMÚN 2019

A) Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal.

Organización de los Bimestres:

BIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Bimestre	06 de marzo/2019 al 09 de mayo/2019	43 días
2do Bimestre	10 de mayo/2019 al 12 de julio/2019	42 días
3er Bimestre	29 de julio/2019 al 04 de octubre/2019	48 días
4to Bimestre	08 de octubre/2019 al 16 de diciembre/2019	48 días
Total		181 días

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero - YASiPi – Qhapaj poqoy killa - 2019

02 al 15-02 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán organizados por los directores, y cubiertos por el personal directivo, de secretaría, administrativo y/o servicios generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 02 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo. Secretaría de Infraestructura Educativa (las Jefaturas Administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

02 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

15 al 31 Junta Calificadora: exposición de cuadro provisorio, período de control y reclamo de puntajes para los aspirantes a ingresar a la docencia provincial.

28 al 31 Educación para Jóvenes y Adultos: difusión en medios masivos de comunicación para cubrir cargos de responsables regionales en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy killa - 2019

07 al 08 Junta Calificadora: entrega de anticipatorias de permutas 2019.

11 y 12 Educación para Jóvenes y Adultos: inscripción y presentación de proyectos educativos para cumplir funciones de responsables regionales en los CETP en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

11 al 15 Junta Calificadora: exposición de cuadros definitivos de Orden de Mérito para ingresantes a la docencia provincial.

11 al 15 Junta Calificadora: entrega de anticipatorias a docentes que efectuaron traslado y/o cambio de función.

18 Inicio del Período Escolar.

18 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

18 al 22 Educación para Jóvenes y Adultos: concurso de antecedentes y oposición destinados a postulantes a responsables regionales para las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

18 al 22 Educación para Jóvenes y Adultos: difusión en los medios masivos de comunicación para cubrir cargos docentes en los CETP en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

18 al 27 Secretaría de Infraestructura Educativa: capacitación de "Mantenimientos Básicos" destinado al personal de servicios generales de las instituciones educativas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 45- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

- Región I - La Quiaca: lunes 18, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina".
- Región I - Abra Pampa: martes 19, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "Juan B. Cabral".
- Región II - Humahuaca: miércoles 20, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "República de Bolivia".
- Región III - San Salvador de Jujuy: jueves 21, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 1 "General Manuel Belgrano".
- Región III - Perico: viernes 22, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "José Manuel Estrada".
- Región III - Palpalá: lunes 25, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Educación Técnica N° 1 "General Savio".
- Región IV - San Pedro: martes 26, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 2 "Domingo T. Pérez".
- Región V - Ledesma: miércoles 27, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "General San Martín".

18 al 01-03 Realización de actividades previas al Inicio del Término Lectivo.

18 al 01-03 Matriculación de estudiantes.

18 al 01-03 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal (en caso de existir vacantes).

18 al 15-03 Área Ceremonial y Protocolo: presentación de nota de las instituciones educativas de San Salvador de Jujuy que participarán de los actos y desfiles del "19 de abril" y "23 de agosto", en la que deberán consignar la dirección del correo electrónico oficial de la institución, medio de comunicación por el cual se notificará de la organización y directivas de los desfiles.

19 Educación No Formal: reunión informativa con los instructores no formales - Región Educativa: I, II, III, IV y V.

21 y 22 Junta Calificadora: ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la docencia provincial:

- 21 Ingreso de: Maestros de Grado, Maestro de Educación Inicial y Maestros de Grado Diferencial.
- 22 Ingreso de: Maestros Especiales de Educación Física, Educación Musical, Lenguas Extranjeras y todas las otras especialidades.

22 Primera Jornada Institucional.

25 al 27 Junta Calificadora: instancia general de ofrecimiento en acto público, de cargos vacantes (provisionales y reemplazantes):

- 25 Maestros de Grado.
- 26 Maestros de Educación Inicial, Educación Física y Maestro de Grado Diferencial.
- 27 Maestros Especiales de Educación Musical, Lenguas Extranjeras y todas las demás especialidades.

25 al 01-03 Segunda etapa compensatoria y exámenes libres de Educación Primaria.

28 y 01-03 Educación para Jóvenes y Adultos: instancia de ofrecimiento en acto público, de cargos docentes para cumplir funciones en los CETP.

26 al 28-02 Secretaría de Equidad Educativa – Servicio de Acompañamiento Escolar (S.A.E.): reunión con directivos, rectores y Supervisión General y Zonal de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, para socializar las acciones del S.A.E. acorde a sus objetivos en función del marco normativo y las políticas educativas actuales.

Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray killa - 2019

06 Inicio del Término Lectivo.

06 Inicio del 1er Bimestre.

06 Educación para Jóvenes y Adultos: inicio del 1er Cuatrimestre.

06 Educación No Formal: inicio de las actividades de los Centros de Capacitación Laboral.

06 al 08 Educación No Formal: inscripción de alumnos.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 46- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

06 al 12 Junta Calificadora: ofrecimientos en instancias regionales:

- 06 San Salvador de Jujuy y Perico.
- 07 San Pedro y Libertador General San Martín.
- 11 Humahuaca y Abra Pampa.
- 12 La Quiaca.

06 al 19 Educación Inicial: período de inicio e integración gradual y progresiva de los estudiantes teniendo en cuenta las experiencias escolares previas y características de los mismos.

11 Educación No Formal: inicio de las actividades de los Cursos de Capacitación Laboral.

11 al 15 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:

- Actas de instancias compensatorias febrero/marzo de 7° grado con los correspondientes Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los egresados.
- Actas de exámenes complementarios de 4° año de Escuelas de Adultos, Etapa "C" de Centros de Alfabetización con los correspondientes Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los egresados.
- Actas de exámenes libres con la correspondiente autorización, documentación del estudiante y certificados de los egresados.

11 al 15 Las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional deberán presentar en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias:

- Nómina de alumnos egresados y actas de exámenes con la correspondiente documentación respaldatoria de los estudiantes del Término Lectivo 2018.
- Certificados debidamente cumplimentados de los distintos cursos dictados durante el Término Lectivo 2018 para su legalización.
- Cuadro de calificación finales originales de 1° y 2° año de los distintos cursos del Término Lectivo 2018 con la documentación de los estudiantes.
- Planes de estudios de las distintas especialidades a dictar en el Término Lectivo 2019.

11 al 15 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

11 al 29 Educación para Jóvenes y Adultos: conformación de legajo personal de los estudiantes de los Centros Educativos de Terminalidad Primaria.

22 Segunda Jornada Institucional.

25 y 26 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: lanzamiento de instancias de capacitación para la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) desde el abordaje constructivo de conflictos; destinado a Supervisión General y Zonal y directivos de Educación Inicial y Primaria de la Provincia.

27 Área de Deportes y Educación Física: reunión con Supervisión General de Educación Primaria y Secundaria, modalidades de Educación Especial, Educación Artística y Educación Intercultural Bilingüe y Rural, para la presentación del plan de trabajo 2019.

29 En caso de cambio o variación de firma, o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación y sello correspondiente. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

29 Último día de presentación en Junta Calificadora, de Conceptos Profesionales y documentación para ser valorada en el Escalafón 2019.

29 Presentación de la Memoria Anual de Supervisión ante la Supervisión General. Y a los quince días subsiguientes presentación a la Dirección de Educación correspondiente.

Abril - ARAiVO - Ayriway killa – 2019 01 al 09 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas que participan el "19 de Abril" – horario de 07:30 a 18:30 hs.

01 al 12 Educación para Jóvenes y Adultos: convocatoria por los diferentes medios de comunicación destinados a los alfabetizadores del Programa "Jujuy Alfabetiza".



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 47- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

01 al 30 Presentación en Supervisión de Educación Física, de los pedidos de habilitación de cargos para el período 2019.

01 al 30 Presentación en Supervisión de Educación Física, de las planillas de relevamiento, bandas horarias del Nivel Inicial y Primario y estado de situación de los espacios de trabajo.

08 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

08 al 15 Presentación del Primer Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria, Especial, Dirección de Educación Técnico Profesional y Junta Calificadora (con datos al 29-03-19).

15 Educación Inicial: presentación a Supervisión, de la evaluación diagnóstica del período de adaptación.

15 al 22 Educación para Jóvenes y Adultos: instancia de selección de los alfabetizadores del Programa "Jujuy Alfabetiza" en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

15 al 30 Área de Deportes y Educación Física: reunión con los docentes de Educación Física de los diferentes núcleos y regiones de la Provincia de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, para presentar la propuesta cultural y deportiva del 2019.

30 Elevación del informe de necesidades de formularios de Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial, Primaria, Escuelas de Adultos y Centros Educativos de Terminalidad Primaria al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2019

02 al 31 Educación Artística: actividades articuladas entre escuelas de artes y la modalidad de Educación Especial.

06 Educación para Jóvenes y Adultos: inicio de las actividades de los Centros de Alfabetización pertenecientes al Programa "Jujuy Alfabetiza" en todo el territorio provincial.

06 al 10 Presentación de pedido de necesidades de mobiliario y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.

06 al 10 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

09 Finalización del 1er Bimestre.

10 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.

10 Inicio del 2do Bimestre.

13 al 17 Semana de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria.

20 Área de Deportes y Educación Física: inicio de los "Juegos Escolares – actividades atléticas" en las cinco Regiones Educativas.

27 Tercera Jornada Institucional.

27 al 31 Semana de los Jardines de Infantes:

- Realización de actividades educativas, culturales, artísticas, recreativas y sociales organizados por docentes de Materias Especiales y dirigido hacia los estudiantes.
- Eventos de formación (congresos, seminarios, jornadas de capacitación) dirigidos hacia los docentes de Educación Inicial y organizados por áreas del Ministerio de Educación y/o en articulación con I.E.S. u otras áreas de formación.

27 al 07-06 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1er Bimestre incorporando estrategias a implementar.

Junio – ARAROi - Inti Raymi killa - 2019

03 al 07 Educación Especial: jornadas regionales sobre "El acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad".

03 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 48- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

03 al 14 Educación para Jóvenes y Adultos: Encuentro de socialización referente a la enunciación de situaciones problemáticas, capacidades y núcleos conceptuales necesarios para el desarrollo del diseño curricular en los Centros Educativos de Terminalidad Primaria.

10 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Seminario nacional "Perspectivas y prácticas para una Educación Inclusiva" destinado a docentes de Educación Primaria.

21 Cuarta Jornada Institucional.

24 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Encuentro provincial con directores de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Supervisión General y Zonal, Supervisión de Educación Física y Supervisión de Educación Especial para el abordaje de la temática "Responsabilidad Civil en las escuelas".

28 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

01 al 05 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 10 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2020 de cargos docentes y no docentes (nuevos) respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

01 al 31 Inscripción de aspirantes para ingreso a la docencia provincial en Junta Calificadora y en las diferentes Jefaturas Administrativas Regionales.

04 Educación para Jóvenes y Adultos: exámenes cuatrimestrales en los Centros Educativos de Terminalidad Primaria.

08 al 12 Educación No Formal: 1º Exposición regional de los Centros de Capacitación Laboral – Región Educativa: I, II, III, IV y V.

11 y 12 "IV Encuentro Provincial Educativo de Formación Específica de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".

12 Educación en Contexto de Encierro: 1º Feria y exposición de prácticas pedagógicas y profesionales.

12 Área de Deportes y Educación Física: inicio del evento "Danza tu Danza". Destinado a los estudiantes del Nivel Inicial, Primario, Secundaria y Educación Especial, en las cinco Regiones Educativas de la Provincia.

12 Finalización del 2do Bimestre.

12 Educación para Jóvenes y Adultos: finalización del 1er Cuatrimestre.

15 al 26 Receso escolar de invierno.

19 Vence plazo para la presentación del consolidado de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2020, en la Dirección de Educación que corresponda.

22 al 26 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas a la Secretaría de Gestión Educativa, del consolidado de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2020, para ser elevados al Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

29 Inicio del 3er Bimestre.

29 Educación para Jóvenes y Adultos: inicio del 2do Cuatrimestre.

29 al 09-08 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2do Bimestre incorporando estrategias a implementar.

29 al 12-08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencia y Tecnología - instancias regionales.

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2019

01 al 16 Presentación en Supervisión de Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 49- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

01 al 30 Retiro de escalafones de docentes titulares de toda la Provincia en Junta Calificadora, debiendo la dirección de la institución educativa notificar dentro de los cinco días de retirado el escalafón y devolución de la copia del mismo, con la firma de los docentes debidamente notificado.

01 al 30 Continúa inscripción de aspirantes para ingreso a la docencia provincial en Junta Calificadora y en las diferentes Jefaturas Administrativas Regionales.

01 al 30 Educación Hospitalaria y Domiciliaria: "Mes del Niño" en el marco de la celebración del "Día del Niño en Argentina".

05 al 09 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

05 al 16 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas que participan el "23 de agosto" – horario de 07:30 a 18:30 hs.

09 Consejo de Educación Católica: XXII Encuentro de Educadores Católicos.

12 al 16 Educación para Jóvenes y Adultos: elevación de relevamiento de matrícula de los servicios educativos a la CEPJA.

12 al 16 Actividades recreativas en conmemoración al Día del Niño para Educación Inicial y Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.

15 Educación Inicial: Presentación ante Supervisión, de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la primera etapa.

16 Quinta Jornada Institucional.

30 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

30 Junta Calificadora: vence retiro de Escalafón y reclamo de puntaje.

Septiembre - ARAPOTi - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

02 al 06 Semana de la Alfabetización (Centros de Alfabetización).

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencia y Tecnología - instancia provincial.

02 al 30 Presentación de solicitudes en Junta Calificadora y Jefaturas Administrativas Regionales, para permutas, traslados y cambio de función, de docentes titulares.

03 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Congreso provincial para la prevención del suicidio y tratamiento del consumo problemático de sustancias; destinados a docentes de Educación Primaria y Secundaria.

05 y 06 Área de Deportes y Educación Física: Jornadas de capacitación de deportes y educación física provincial para profesores de Educación Física de Nivel Inicial, Primario, Secundaria, Educación Especial y Superior.

11 Día del Maestro.

18 al 20 Actividades recreativas por el Día del Estudiante, a cargo de los profesores de Educación Física.

18 al 28 Edición N° 68 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes) Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación.

21 Día del Estudiante.

23 Sexta Jornada Institucional.

24 Área de Deportes y Educación Física: juegos recreativos para las escuelas del Departamento de Valle Grande – Nivel Inicial y Primario.

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

01 al 04 Semana de la Educación Especial.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 50- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 31 "Jornadas de sensibilización y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

01 al 31 Muestras regionales de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".

04 XVII Maratón de lectura "Leer para otros es llevar más lejos la lectura" – O.N.G. "Fundación Leer".

04 Finalización del 3er Bimestre.

08 Inicio del 4to Bimestre.

15 al 18 Educación para Jóvenes y Adultos: Talleres interactivos sobre el Proyecto Institucional "Aprender haciendo" a cargo de estudiantes que cursan el último nivel/ciclo de los servicios educativos.

17 y 18 "V Congreso Interjurisdiccional de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".

18 Educación en Contexto de Encierro: 2º Feria y exposición de prácticas pedagógicas y profesionales.

21 al 25 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

21 al 01-11 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 3er Bimestre incorporando estrategias a implementar.

24 Área de Deportes y Educación Física: inicio del evento "Danzarte". Destinado a los estudiantes del Nivel Primario, Secundario y Educación Especial, en las cinco Regiones Educativas de la Provincia.

24 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Jornada provincial "Corporeidad e inclusión" destinado a los profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de las cinco Regiones Educativas.

28 al 01-11 Semana de la Educación Física.

31 Junta Calificadora: fecha de cierre para solicitar Traslado Interjurisdiccional.

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

01 al 08 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal que cuenten con hermanos en la institución.

04 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de certificados y cuadros de calificaciones finales de Educación Inicial, Primaria y Escuelas de Adultos, para la confección de los mismos.

Y entrega de formularios de cuadros finales y certificados de estudios, de asistencia y capacitación solicitados para el término lectivo para las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional.

04 al 08 Semana de las Artes.

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

04 al 29 Educación para Jóvenes y Adultos: articulación entre los Centros Educativos de Terminalidad Primaria y Centros de Alfabetización para la continuidad educativa.

05 Área de Deportes y Educación Física: Finales provinciales de los "Juegos Escolares – actividades atléticas".

11 Muestra provincial de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 51- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

11 al 15 Educación para Jóvenes y Adultos: semana de la Educación para Jóvenes y Adultos (jornadas, socialización de experiencias, ateneos, foros, entre otros en las cinco Regiones Educativas).

11 al 15 Presentación del Segundo Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria, Especial, Dirección de Educación Técnico Profesional y Junta Calificadora (con datos al 31-10-19).

12 al 14 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Semana de orientación vocacional a cargo del Equipo Interdisciplinario del S.A.E. destinado a estudiantes de 6° y 7° grado de Educación Primaria y 5° año de Educación Secundaria de toda la Provincia.

15 al 22 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal que pertenezcan al radio escolar.

15 al 29 Junta Calificadora: exposición de cuadros y recepción de reclamos para traslado y cambio de función.

19 al 29 Cierre anual obligatorio de Educación Física: Muestra o exhibición de Educación Física.

22 Séptima Jornada Institucional.

Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi killa - 2019

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

02 al 13 Educación para Jóvenes y Adultos: exámenes integrales finales a los estudiantes que conforman matrícula en el nivel "A", "B" y "C" en los CETP en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

09 al 13 Junta Calificadora: exhibición de cuadros definitivos de Orden de Mérito, de docentes para traslados y cambio de función, en página web del Ministerio de Educación, Junta Calificadora y Jefaturas Administrativas Regionales.

09 al 13 Presentación del informe final del área de Educación Física a la dirección de la institución educativa.

13 Educación Inicial: presentación ante Supervisión, de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la segunda etapa.

16 Finalización del 4to Bimestre.

16 Finalización del Término Lectivo.

16 Educación para Jóvenes y Adultos: finalización del 2do Cuatrimestre.

16 Acto de Clausura del Término Lectivo.

16 al 20 Educación No Formal: 2° Exposición regional de los Centros de Capacitación Laboral – Región Educativa: I, II, III, IV y V.

17 Educación Inicial: Acto de Colación - sala de 5 años.

17 al 20 Primera Etapa Compensatoria. Resolución N° 2924-G-05, Resolución N° 3374-S.E.-06. (Los docentes que no tengan estudiantes realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).

17 al 20 Educación para Jóvenes y Adultos: Acto de Colación de grado de los egresados de Alfabetización, CETP, Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

17 al 20 Elevación a Supervisión de Educación Física, del informe final del área, con opinión del equipo directivo y copia de las observaciones pedagógicas realizadas. Confección del inventario del Departamento de Educación Física.

17 al 23 Junta Calificadora: ofrecimiento en acto público de cargos vacantes para reubicación de docentes titulares, que se encuentran en disponibilidad y movimiento de traslados y cambio de función de docentes de la Provincia de Nivel Inicial y Primario.

17 al 31 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 4to Bimestre incorporando estrategias a implementar.

17 al 31 Elevación de Cuadros Finales, acta de nacimiento, fotocopia del D.N.I. y Certificados de Estudios de Educación Inicial al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 52- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

17 al 31 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los estudiantes de 7° grado promocionados a la finalización del Término Lectivo.

17 al 31 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia D.N.I. de los estudiantes de 4to año de Escuelas de Adultos.

17 al 31 Presentación de las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:

- Nómina de alumnos egresados y actas de exámenes con la correspondiente documentación respaldatoria de los estudiantes.
- Certificados de alumnos aprobados de los distintos cursos dictados durante el término lectivo 2019.
- Cuadro de calificaciones finales originales de 1° y 2° año de los distintos cursos dictados en el término lectivo 2019 con la documentación personal de los estudiantes.

17 al 31 Educación en Contexto de Encierro: presentación de la Memoria Anual y conceptos profesionales de los docentes. Información estadística.

23 Acto de Colación de 6° y 7° Grado.

23 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión.

23 al 31 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los estudiantes de 7° grado que cumplieron la 1° instancia compensatoria. Elevación de Cuadros finales de calificaciones finales de 1° a 6° grado de Educación Primaria (período lectivo 2019).

30 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.

31 Finalización del Período Escolar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 53- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

B) Educación Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos (Período Escolar Común).

Organización de los Trimestres

TRIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Trimestre	06 de marzo/2019 al 03 de junio/2019	60 días
2do Trimestre	04 de junio/2019 al 13 de septiembre/2019	58 días
3er Trimestre	16 de septiembre/2019 al 16 de diciembre/2019	63 días
Total		181 días

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero - YASiPi - Qhapaj poqoy killa - 2019

02 al 15-02 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán organizados por los directores, y cubiertos por el personal directivo, de secretaría, administrativo y/o servicios generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 02 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo. Secretaría de Infraestructura Educativa (las Jefaturas Administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

02 al 31 Receso de la Junta de Clasificación.

02 al 26-04 Educación Técnico Profesional: actualización/inscripción de todas las instituciones de Educación Técnico Profesional de gestión estatal y privada en la base de datos del Registro Federal de instituciones de la ETP (RFIETP), tanto para habilitar la presentación del Plan de Mejora Institucional como para ser parte del Catálogo Nacional de Títulos y Certificados de ETP según Resolución CFE N° 283/16.

02 al 28-06 Educación Técnico Profesional: presentación de proyectos de Plan de Mejora de Calidad Educativa, relativos al Eje Estratégico N° 4: "Mejora de Entornos Formativos", de todas las instituciones de Educación Técnico Profesional, para evaluación y financiamiento realizado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), según Resolución CFE N° 283/16.

02 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

21 al 25: Educación para Jóvenes y Adultos: difusión en los medios masivos de comunicación para cubrir cargos de tutores en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V - (Plan FinEs).

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy killa - 2019

01 al 31-05 Formación de Legajos en Junta de Clasificación, para ser valorados en el Período Lectivo 2020.

02 al 28-06 Incorporación de documentación para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2020.

04 al 15 Educación para Jóvenes y Adultos: inscripción de tutores (Plan FinEs).

18 Inicio del Período Escolar.

18 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

18 al 27 Secretaría de Infraestructura Educativa: capacitación de "Mantenimientos Básicos" destinado al personal de servicios generales de las instituciones educativas:

➤ Región I - La Quiaca: lunes 18, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina".

➤ Región I - Abra Pampa: martes 19, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "Juan B. Cabral".



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 54- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- Región II - Humahuaca: miércoles 20, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "República de Bolivia".
- Región III - San Salvador de Jujuy: jueves 21, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 1 "General Manuel Belgrano".
- Región III - Perico: viernes 22, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "José Manuel Estrada".
- Región III - Palpalá: lunes 25, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Educación Técnica N° 1 "General Savio".
- Región IV - San Pedro: martes 26, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 2 "Domingo T. Pérez".
- Región V - Ledesma: miércoles 27, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "General San Martín".

18 al 01-03 Realización de actividades previas al Inicio del Término Lectivo.

18 al 01-03 Inscripción de estudiantes.

18 al 01-03 Educación Artística: inscripción de estudiantes a los Talleres Libres de Artes y Artesanías en cada Región Educativa.

18 al 15-03 Área Ceremonial y Protocolo: presentación de nota de las instituciones educativas de San Salvador de Jujuy que participarán de los actos y desfiles del "19 de abril" y "23 de agosto", en la que deberán consignar la dirección del correo electrónico oficial de la institución, medio de comunicación por el cual notificará de la organización y directivas de los desfiles.

20 Envío a las Sedes Regionales de la Lista Única de Orden de Mérito - Año 2019 – conforme a la Resolución 559-G-03.

22 Primera Jornada Institucional.

25 Vence la presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la solicitud de Planillas Serie 2019, con la cantidad estimativa de posibles egresados de las diferentes instituciones educativas, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

25 al 28 Educación para Jóvenes y Adultos: conformación del legajo y designación de tutores (Plan FinEs).

25 al 01-03 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares, libres y equivalentes, con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación.

25 al 08-03 Educación para Jóvenes y Adultos: inscripción de estudiantes en las diferentes sedes (Plan FinEs).

25 al 08-03 Período de presentación de Notas de reclamos, en caso de error u omisión en Lista Única de Orden de Mérito - Año 2019.

26 al 28-02 Secretaría de Equidad Educativa – Servicio de Acompañamiento Escolar (S.A.E.): reunión con directivos, rectores y Supervisión General y Zonal de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, para socializar las acciones del S.A.E. acorde a sus objetivos en función del marco normativo y las políticas educativas actuales.

Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray killa - 2019

01 al 29 Bachillerato a Distancia: inscripciones de los estudiantes en las diferentes tutorías.

06 Inicio del Término Lectivo.

06 Inicio del 1er Trimestre.

06 Educación para Jóvenes y Adultos: inicio del 1er Cuatrimestre. Plan FinEs – Línea 2 - Etapa 2 y Línea 1.

06 al 12 Período de ambientación para estudiantes de 1° año.

06 al 22 Educación para Jóvenes y Adultos: presentación de nóminas de estudiantes, docentes tutores, y referentes administrativos, firmadas por el directivo de la escuela sede. (Plan FinEs).

11 al 15 Las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional deberán presentar en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 55- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- Nómina de alumnos egresados y actas de exámenes con la correspondiente documentación respaldatoria de los estudiantes del Término Lectivo 2018.
 - Certificados debidamente cumplimentados de los distintos cursos dictados durante el Término Lectivo 2018 para su legalización.
 - Cuadro de calificación finales originales de 1° y 2° año de los distintos cursos del Término Lectivo 2018 con la documentación de los estudiantes.
 - Planes de estudios de las distintas especialidades a dictar en el Término Lectivo 2019.
- 11 al 15 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.
- 11 al 12-04 Inscripción de aspirantes al ejercicio de la docencia que hubieren obtenido su título docente para el Nivel Secundario, con posterioridad al 30 de junio del 2018 (Decreto N° 3113-EC-97):
- En las Sedes Regionales (hasta en las cinco Regiones Educativas).
 - En sitio web del Ministerio de Educación de Educación (hasta en las cinco Regiones Educativas).
- 18 al 29 Presentación de información de matrícula inicial por curso, división y turno ante Supervisión de Educación Secundaria.
- 18 al 29 Elevación a Supervisión de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicación de personal docente titular y/o baja de personal interino por cierre de cursos.
- 18 al 29 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.
- 22 Segunda Jornada Institucional.**
- 27 Área de Deportes y Educación Física: reunión con Supervisión General de Educación Primaria y Secundaria, modalidades: Educación Especial, Educación Artística y Educación Intercultural Bilingüe y Rural, para la presentación del plan de trabajo 2019.
- 29 En caso de cambio o variación de firma, o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación y sello correspondiente. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

Abril - ARAiVO - Ayriway killa – 2019

- 01 al 05 Turno Complementario de Exámenes, para completar estudios de Educación Secundaria y Educación Polimodal (sin suspensión de actividades).
- 01 al 09 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas que participan el "19 de Abril" – horario de 07:30 a 18:30 hs.
- 01 al 30 Bachillerato a Distancia: inscripciones de los estudiantes en las diferentes tutorías.
- 01 al 31-05 Presentación de:
- Solicitud de traslado del personal docente titular, para conformar expediente correspondiente, en las direcciones de las instituciones educativas.
 - Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente, ante Junta de Clasificación.
- 08 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.
- 08 al 15 Los Centros de Formación Profesional realizarán la presentación del Primer Cuadro de Organización a la Dirección de Educación Técnico Profesional (con datos al 29-03-19).
- 15 al 30 Área de Deportes y Educación Física: reunión con los docentes de Educación Física de los diferentes núcleos y regiones de la Provincia de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, para presentar la propuesta cultural y deportiva del 2019.
- 22 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Jornada provincial de evaluación de implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia de Nivel Secundario destinado a Supervisión General, Supervisión Zonal y directivos de Educación Secundaria.
- 22 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 56- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

26 Vence el plazo para la presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2017 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas), con la correspondiente nómina detallando la numeración de planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

30 Vence el plazo para elevar Conceptos Profesionales del personal docente, por parte de las instituciones educativas, a Junta de Clasificación.

30 Elevación de Conceptos Profesionales de directivos, por parte de los Supervisores, a Junta de Clasificación.

30 Educación Técnico Profesional: presentación del 50% del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, en tanto el resto deberá ser presentado antes del 28 de junio de 2019, según Resolución del C.F.E N° 283/16. Por el proceso de evaluación que se requiere para su presentación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). La estructura del mismo se encuentra disponible en Resolución INET N° 701/16 – Art. 18.

30 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de informe de necesidades de formularios de Cuadros, cuadro de Calificaciones finales y Certificados para las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2019

02 al 17 Bachillerato a Distancia: presentación de listado de inscripciones, legajos y equivalencias de los estudiantes de las distintas tutorías en Sede Central.

02 al 31 Educación Artística: actividades articuladas entre escuelas de artes y la modalidad de Educación Especial.

03 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Jornada provincial de capacitación con directores de Educación Secundaria de las cinco Regiones Educativas a cargo del Equipo Interdisciplinario del S.A.E.: *"Función tutorial: estudios de caso de deserción y abandono escolar"* y *"Habilidades sociales"*.

06 al 10 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

09 Ente Autárquico Permanente: inicio del Torneo de Básquet y Vóley "Lic. Santiago Manuel Sola".

10 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.

13 al 17 Semana de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria.

14 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Seminario de actualización y perfeccionamiento docente: "Dificultades en y del aprendizaje, herramientas para la inclusión educativa" destinado a docentes de Educación Secundaria y Superior; para el abordaje de las siguientes temáticas: "Inclusión educativa" y "Dificultades auditivas y visuales: adaptaciones de acceso, dificultades cognitivas, deficiencia mental, alta inteligencia y ajustes razonables".

20 Área de Deportes y Educación Física: inicio de los "Juegos Escolares – actividades atléticas" en las cinco Regiones Educativas.

20 al 31 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

20 al 31 Los directivos deben retirar, de Junta de Clasificación, las carpetas de inscripción para el Término Lectivo 2020, de aspirantes a interinatos y suplencias, con Títulos Habilitantes y/o Supletorios. Las cuales, en el término de 48 horas posteriores al cierre del período de inscripción, indefectiblemente deberán remitirlas a Junta de Clasificación.

27 Tercera Jornada Institucional.

28 al 14-06 Área de Deportes y Educación Física: "Torneo Confraternidad de los 1° años" - fútbol masculino y femenino, destinado a todos los primeros años de instituciones de Educación Secundaria.

31 Termina el plazo para formación de Legajos, que serán valorados para las Listas Únicas de Orden de Mérito - Año 2020.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 57- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Junio - ARAROí - Inti Raymi killa - 2019

03 Finalización del 1er Trimestre.

03 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

03 al 28 Inscripción para interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el Término Lectivo 2020:

- Aspirantes con Título Docente para el Nivel Secundario:
 - ✓ En las Jefaturas Administrativas Regionales (hasta en las cinco Regiones Educativas).
 - ✓ En el sitio web del Ministerio de Educación (hasta en las cinco Regiones Educativas).
- Aspirantes con Título Habilitante y/o Supletorio:
 - ✓ En los establecimientos de Nivel Secundario: (hasta en cinco instituciones educativas).

04 Inicio del 2do Trimestre.

17 al 28 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

21 Cuarta Jornada Institucional.

24 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Encuentro provincial con directores de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Supervisión General y Zonal, Supervisión de Educación Física y Supervisión de Educación Especial para el abordaje de la temática "Responsabilidad Civil en las escuelas".

27 Envío de Lista Única de Orden de Mérito – Año 2019 de nuevos egresados con título docente para el Nivel Secundario, a las Sedes Regionales.

28 Educación Técnico Profesional: Vence el plazo de presentación del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, según Resolución N° CFE 283/16. Por el proceso de evaluación que se requiere para su presentación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). El mismo se encuentra dentro del marco de la Resolución INET 701/16 - Art. 18.

28 Vence el plazo para elevar Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de las instituciones educativas, a Junta de Clasificación.

28 Vence el plazo para la actualización de legajos, que serán valoradas para las Listas Únicas de Orden de Mérito – Año 2020. La nueva documentación, para incorporar a legajos formados en tiempo y forma, podrá realizarse:

- Personalmente, en dependencias del organismo: presentando original y copia.
- Por carta certificada: enviando copia certificada por: entidad otorgante, o Juez de Paz, o Escribano Público.
- En establecimiento donde reviste mayor carga horaria: presentando sobre cerrado con: copia certificada por: entidad otorgante, o Juez de Paz, o Escribano Público.

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

01 al 05 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 10 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2020 de horas cátedra, cargos docentes y no docentes (nuevos) respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

01 al 12 Vence el plazo de presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de títulos de los egresados recibidos hasta diciembre de 2018. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante) Resolución CFE N° 222/14.

08 al 12 Educación para Jóvenes y Adultos: convocatoria de docentes aspirantes a cubrir Tutorías. (Plan FinEs).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 58- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

08 al 12 Educación para Jóvenes y Adultos: inscripción de estudiantes en las diferentes sedes. (Plan FinEs).

10 y 11 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que requieran más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período, sin suspensión de actividades áulicas.

11 y 12 "IV Encuentro Provincial Educativo de Formación Específica de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".

12 Área de Deportes y Educación Física: inicio del evento "Danza tu Danza". Destinado a los estudiantes del Nivel Inicial, Primario, Secundaria y Educación Especial, en las cinco Regiones Educativas de la Provincia.

12 Educación para Jóvenes y Adultos: Finalización del 1er Cuatrimestre. (Plan FinEs).

15 al 26 Receso escolar de invierno.

15 al 19 Educación Artística: Exposición invernal de los Talleres Libres de Artes y Artesanías en cada Región Educativa.

19 Vence plazo para la presentación del consolidado de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2020, en la Dirección de Educación Secundaria.

22 al 26 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas a la Secretaría de Gestión Educativa, del consolidado de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2020, para ser elevados al Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

22 al 26 Educación para Jóvenes y Adultos: conformación del legajo y designación de tutores (Plan FinEs).

29 Educación para Jóvenes y Adultos: Inicio del 2do Cuatrimestre. Plan FinEs Línea 2 Etapa 3 y Línea 1.

29 al 31 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

29 al 12-08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencia y Tecnología - instancias regionales.

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2019

01 al 16 Presentación en Supervisión de Educación Secundaria, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

01 al 30 Educación Especial: "Encuentros Regionales sobre Trayectorias Educativas Integrales de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad".

01 al 31 Educación Técnico Profesional: "Olimpiadas agropecuarias de INET".

05 al 09 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

05 al 16 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas que desfilan el "23 de agosto" – horario de 07:30 a 18:30 hs.

06 Área de Deportes y Educación Física: inicio de los "Torneo Escolares e Interescolar" de fútbol, basquetbol, voleibol y hándbol - masculino y femenino.

09 Consejo de Educación Católica: XXII Encuentro de Educadores Católicos.

15 y 16 Jornadas anuales de trabajo de Junta de Clasificación, sin atención al público.

16 Quinta Jornada Institucional.

20 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

30 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 59- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Septiembre - ARAPOTí - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencia y Tecnología - instancia provincial.

03 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Congreso provincial para la prevención del suicidio y tratamiento del consumo problemático de sustancias; destinados a docentes de Educación Primaria y Secundaria.

05 y 06 Área de Deportes y Educación Física: Jornadas de capacitación de deportes y educación física provincial para profesores de educación física de Nivel Inicial, Primario, Secundaria, Educación Especial y Superior.

13 Finalización del 2do Trimestre.

16 Inicio del 3er Trimestre.

16 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

17 Día del Profesor.

18 al 28 Edición N° 68 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes) Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación.

21 Día del Estudiante.

23 Sexta Jornada Institucional.

25 y 26 Congreso Nacional de la Juventud: 35° Edición. Instancias Zonales con estudiantes representantes de las cinco Regiones Educativas. Instancia Nacional, con estudiantes representantes de todo el País.

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

01 al 04 Semana de la Educación Especial.

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 31 "Jornadas de sensibilización y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

01 al 31 Educación Especial: Jornadas regionales sobre "El acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad".

01 al 29-11 Presentación de:

- Solicitud de Traslado del personal docente titular, para conformar expediente correspondiente, en las direcciones de las instituciones educativas.
- Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente, ante Junta de Clasificación.

04 XVII Maratón de lectura "Leer para otros es llevar más lejos la lectura" – O.N.G. "Fundación Leer".

10 y 11 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa: II Encuentro provincial de escuelas secundarias rurales: "Prácticas, experiencias y desafíos educativos".

10 y 11 Educación Artística: Muestra anual "Manos Libres" del Taller Escuela de Cerámica del Servicio Penitenciario Provincial.

15 al 21 Preinscripción de estudiantes aspirantes a ingresar a 1er año para el Término Lectivo 2020.

17 y 18 "V Congreso Interjurisdiccional de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".

18 Educación Artística: Exposición y encuentro provincial de los Talleres Libres de Artes y Artesanías de la Provincia.

21 al 31 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

23 y 24 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 60- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que requieran más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período, sin suspensión de actividades áulicas.

24 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Jornada provincial "Corporeidad e inclusión" destinada a los profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de las cinco Regiones Educativas.

24 Área de Deportes y Educación Física: inicio del evento "Danzarte". Destinado a los estudiantes del Nivel Primario, Secundario y Educación Especial, en las cinco Regiones Educativas de la Provincia.

28 y 29 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

31 Vence el término para la emisión de Títulos con resguardo documental de la Serie 2018 (Resolución CFE N° 222/14).

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

01 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2019 a los establecimientos educativos que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2018, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

01 al 30 Educación Técnico Profesional: Realización de las "Olimpiadas de la ETP instancia nacional de INET".

04 Entrega desde el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias a las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional, de formularios de cuadros finales y certificados de estudios, asistencia y capacitación solicitados para el término lectivo en curso.

04 y 05 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa: I Congreso de experiencias pedagógicas e innovadoras y I Foro de intercambio de la comunidad educativa en el marco de la "Secundaria Orientada".

04 al 08 Semana de las Artes: actividades alusivas al arte en cada institución de educación artística de acuerdo al lenguaje.

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

05 Área de Deportes y Educación Física: Finales provinciales de los "Juegos Escolares – actividades atléticas".

06 al 08 XVII Parlamento Juvenil Provincial, que se lleva a cabo en el ámbito de la Legislatura de la Provincia para todos los estudiantes de los 2 (dos) últimos años del Nivel Secundario. Ley N° 5814.

07 Educación Sexual Integral: Encuentro de experiencias pedagógicas relativas del Plan Nacional Disminución y Reducción del "Embarazo No Intencional en la Adolescencia".

11 al 15 Educación para Jóvenes y Adultos: Semana de la Educación para Jóvenes y Adultos (jornadas, socialización de experiencias, ateneos, foros, entre otros en las cinco regiones educativas).

11 al 15 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

11 al 15 Los Centros de Formación Profesional realizarán la presentación del Segundo Cuadro de Organización a la Dirección de Educación Técnico Profesional (con datos al 31-10-19).

11 al 15 Semana de la Educación Técnico Profesional. (Escuelas de Educación Técnica, Provinciales Agropecuarias, y de Formación Profesional).

11 al 15 Educación Técnico Profesional: Feria de Proyectos Innovadores de ETP.

12 al 14 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Semana de orientación vocacional a cargo del Equipo Interdisciplinario del S.A.E. destinado a estudiantes de 6° y 7° grado de Educación Primaria y 5° año de Educación Secundaria de toda la Provincia.

14 Área de Deportes y Educación Física: Finales provinciales de los "Torneo Interescolar" de fútbol, basquetbol, voleibol y hándbol - masculino y femenino.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 61- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E-

22 Séptima Jornada Institucional.

25 al 29 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías, sólo para estudiantes del tercer nivel que egresen.

Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi killa - 2019

02 al 03 Instancias evaluativas de Lengua y Matemática para los estudiantes aspirantes a ingresar a 1er año 2020, solamente en aquellas instituciones donde el número de postulantes superen las vacantes disponibles.

Los aspirantes a ingresar, en instituciones educativas con modalidad Artística, completarán las instancias de evaluación de ingreso los días 05 y 06 con contenidos específicos a sus especialidades.

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

02 al 20 Bachillerato a Distancia: presentación de planillas de estudiantes egresados con sus calificadores en Sede Central.

09 al 13 Educación Artística: Exposición final de producciones de Talleres Libres de Artes y Artesanías en cada Región Educativa.

16 Finalización del 3er Trimestre.

16 Finalización del Término Lectivo.

16 Acto de Clausura del Término Lectivo.

16 Educación para Jóvenes y Adultos: Finalización del 2do Cuatrimestre. Plan FinEs Línea 2 - Etapa 3 y Línea 1.

17 al 20 Inscripción de estudiantes promovidos.

17 al 20 Bachillerato a Distancia: Acto de Colación de grado en las diferentes tutorías.

17 al 20 Educación para Jóvenes y Adultos: Acto de Colación de los egresados del Plan FinEs – Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

17 al 23 Instancia/período de evaluación para estudiantes regulares de Educación Secundaria y Educación Polimodal.

17 al 27 Acto de Colación (fecha queda a definición de cada Institución).

17 al 31 Presentación de las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:

- Nómina de alumnos egresados y actas de exámenes con la correspondiente documentación respaldatoria de los estudiantes.
- Certificados de alumnos aprobados de los distintos cursos dictados durante el término lectivo 2019.
- Cuadro de calificaciones finales originales de 1° y 2° año de los distintos cursos dictados en el Término Lectivo 2019 con la documentación personal de los estudiantes.

26 al 30 Instancia de Evaluación ante Comisión, para estudiantes libres y para completar estudios.

30 Presentación de la Memoria Anual: Dimensión Pedagógica.

31 Finalización del Período Escolar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 62- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 5

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL 2019-2020

Derecho a preservación del suelo.
Art. 93 - Ley 5063.

Jupiko yayangareko kavi ñande ivi

Jallp'a jallchay cheqan kanallantaj tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 63- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 5
CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL 2019-2020

A) Educación Inicial y Educación Primaria.

Organización de los bimestres

BIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Bimestre	02 de septiembre/2019 al 05 de noviembre/2019	45 días
2do Bimestre	06 de noviembre/2019 al 23 de enero/2020	45 días
3er Bimestre	24 de enero/2020 al 31 de marzo/2020	45 días
4to Bimestre	01 de abril/2020 al 10 de junio/2020	46 días
Total		181 días

Actividades Mensuales

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

01 al 14-08 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán organizados por los directores, y cubiertos por el personal directivo, de secretaría, administrativo y/o servicios generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 01 Trabajos de mantenimiento y desmalezamiento básico de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo. Secretaría de Infraestructura Educativa (las Jefaturas Administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2019

01 al 30 Retiro de escalafones de docentes titulares de toda la Provincia en Junta Calificadora, debiendo la dirección de la institución educativa notificar dentro de los cinco días de retirado el escalafón y devolver copia del mismo, con la firma de los docentes debidamente notificado.

15 Inicio del Período Escolar.

15 Presentación del personal directivo y docente en sus instituciones educativas.

15 al 30 Realización de actividades previas al Inicio de Término Lectivo.

15 al 30 Matriculación de estudiantes.

15 al 30 Inscripción de aspirantes a ingresar a las salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años a Jardines de Infantes y Jardín Maternal (en caso de existir vacantes).

16 Primera Jornada Institucional.

20 al 22 Ofrecimiento y entrega de cargos vacantes (provisionales y reemplazantes) de Maestro de Grado, Educación Inicial y Materias Especiales.

20 al 22 Presentación en Supervisión de Inicial, Primaria, Especial y Educación Física, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

26 al 30 Presentación en Supervisión de Educación Física, de las planillas de relevamiento, bandas horarias de Nivel Inicial y Primario y estado de situación de los espacios de trabajo.

26 al 30 Reunión con directores y profesores de educación física de Región III - Zona Susques.

26 al 30 Segunda etapa compensatoria.

30 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, los aportes para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

30 Presentación de Memoria Anual de Supervisión ante la Supervisión General.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 64- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Septiembre - ARAPOTí - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

02 Inicio del Término Lectivo.

02 Inicio del 1er Bimestre.

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

02 al 13 Educación Inicial: período de inicio e integración gradual y progresiva de los estudiantes teniendo en cuenta las experiencias escolares previas y características de los mismos.

02 al 30 Presentación de solicitudes en Junta Calificadora y Jefaturas Administrativas Regionales, para permutas, traslados y cambio de función de docentes titulares.

09 al 13 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias:

- Actas de instancias compensatorias agosto de 7° grado con los correspondientes Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia DNI de los egresados.

11 Día del Maestro.

16 al 20 Educación Inicial: presentación a Supervisión, de la evaluación diagnóstica del período de adaptación.

18 al 20 Actividades recreativas por el Día del Estudiante, a cargo de los profesores de Educación Física.

18 al 28 Edición N° 68 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes) Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación conjuntamente con el Ente Autárquico Permanente.

21 Día del Estudiante

23 Segunda Jornada Institucional.

30 En caso de cambio o variación de firma, o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación y sello correspondiente. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 31 Muestras regionales de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".

01 al 31 "Jornadas de sensibilización y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

04 XVII Maratón de lectura "Leer para otros es llevar más lejos la lectura" – O.N.G. "Fundación Leer".

21 al 24 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

25 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.

28 al 01-11 Semana de la Educación Física.

31 Fecha de cierre para solicitar Traslados Interjurisdiccionales.

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

04 al 08 Semana de las Artes.

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

04 al 11 Junta Calificadora: exposición de cuadros y recepción de reclamos para traslado y cambio de función.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 65- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

05 Finalización del 1er Bimestre.

06 Inicio del 2do Bimestre.

11 Muestra provincial de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".

11 al 15 Presentación del Primer Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria y Junta Calificadora (con datos al 31-10-19).

19 al 29 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1er Bimestre incorporando estrategias a implementar.

22 Tercera Jornada Institucional.

Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi killa - 2019

09 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

09 al 13 Junta Calificadora: exhibición de cuadros definitivos de Orden de Mérito, de docentes para traslados y cambio de función, en página web del Ministerio de Educación, Junta Calificadora y Jefaturas Administrativas Regionales.

17 al 23 Junta Calificadora: ofrecimiento en acto público de cargos vacantes para reubicación de docentes titulares, que se encuentran en disponibilidad y movimiento de traslados y cambio de función de docentes de la Provincia de Nivel Inicial y Primario.

30 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.

30 al 10-01-2020 Receso escolar de verano.

Enero - YASiPi - Qhapaj poqoy killa - 2020

13 al 31 Junta Calificadora: exposición de cuadro provisorio, período de control y reclamo de puntajes para los aspirantes a ingresar a la docencia provincial.

20 Cuarta Jornada Institucional.

20 al 24 Educación Inicial: Presentación ante Supervisión, de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la primera etapa.

22 al 24 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

23 Finalización del 2do Bimestre.

24 Inicio del 3er Bimestre.

27 al 31 Área de Deportes y Educación Física: juegos recreativos para las escuelas Nivel Inicial y Primario.

Febrero - ORËTi - Jatun Poqoy killa - 2020

03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

10 al 14 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2do Bimestre incorporando estrategias a implementar.

21 Quinta Jornada Institucional.

28 Vence la presentación del informe de necesidades de formularios de Cuadros de Calificaciones finales de Educación Inicial y Primaria en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

Marzo - YAGUiYE - Pawqar Waray killa - 2020

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 66- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

20 Sexta Jornada Institucional.
31 Finalización del 3er Bimestre.

Abril - ARAiVO - Ayriway killa - 2020

01 Inicio del 4to Bimestre.

06 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

15 al 30 Cierre anual obligatorio de Educación Física; muestras o exhibición de educación física.

20 al 24 Presentación del Segundo Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria, y Junta Calificadora (con datos al 31-03-2020).

20 al 30 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 3er Bimestre incorporando estrategias a implementar.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2020

04 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Certificados y Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial y Primaria, para confección de los mismos.

04 al 08 Presentación de pedido de necesidades de mobiliario y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

11 Séptima Jornada Institucional.

22 al 29 Semana de los Jardines de Infantes. Realización de actividades educativas, culturales, artísticas, recreativas y sociales a cargo de los docentes del Área Artística y Educación Física.

Junio - ARAROi - Inti Raymi killa - 2020

01 al 05 Presentación del informe final del área de Educación Física a la dirección de la institución educativa.

01 al 05 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal, (con hermanos en el establecimiento).

01 al 12 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2021 de cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos.

01 al 19 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de:

- Cuadro de Calificaciones Finales, acta de nacimiento y fotocopia DNI y certificados de estudios de Educación Inicial y Primaria.
- Cuadros de calificaciones finales de 1° a 6° grado de Educación Primaria (período lectivo (2019 - 2020) y actas de examen correspondiente a la 1° instancia compensatoria.

09 Educación Inicial: presentación ante Supervisión, de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la segunda etapa.

10 Finalización del 4to Bimestre.

10 Finalización del Término Lectivo.

10 Acto de Clausura del Término Lectivo.

11 al 18 Primera Etapa Compensatoria Resolución 2924-G.05 y Resolución N° 3374-SE-06 para el Nivel de Educación Primaria (Los docentes que no cuenten con estudiantes para esta



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 67- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

etapa realizaran evaluación Integral de la Gestión Institucional y Curricular-Capacitación en Servicio).

11 al 19 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines de Infantes y de Jardín Maternal que pertenezcan al radio escolar.

11 al 19 Elevación a Supervisión de Educación Física, de informe final del área, con opinión del equipo directivo y copia de las observaciones pedagógicas realizadas. Confección del inventario del departamento de Educación Física.

16 al 30 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 4to Bimestre incorporando estrategias a implementar.

19 Acto de Colación de 6° y 7° Grado.

26 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión.

30 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.

30 Finalización del Período Escolar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 68- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

B) Educación Secundaria, Polimodal y Educación Técnico Profesional (Período Escolar Especial 2019 – 2020).

Organización de los Trimestres

TRIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Trimestre	02 de septiembre/2019 al 28 de noviembre/2019	61 días
2do Trimestre	29 de noviembre/2019 al 10 de marzo/2020	60 días
3er Trimestre	11 de marzo/2020 al 10 de junio/2020	60 días
Total		181 días

Actividades Mensuales

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

01 al 14-08 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán organizados por los directores, y cubiertos por el personal directivo, de secretaría, administrativo y/o servicios generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 01 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo. Secretaría de Infraestructura Educativa (las Jefaturas Administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2019

15 Inicio del Período Escolar.

15 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

15 al 30 Realización de actividades previas al Inicio del Término Lectivo.

15 al 30 Inscripción de estudiantes en todos los cursos.

16 Primera Jornada Institucional.

20 al 22 Presentación en Supervisión, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

26 al 30 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares, libres y equivalentes, con espacios curriculares/ asignaturas pendientes de acreditación/aprobación.

30 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

Septiembre - ARAPOTi - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

02 Inicio del Término Lectivo.

02 Inicio del 1er Trimestre.

02 al 06 Período de ambientación para estudiantes de 1° año.

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

17 Día del Profesor.

18 al 28 Edición N° 68 Fiesta Nacional de los Estudiantes. (Semana de los Estudiantes) Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación.

21 Día del Estudiante.

23 Segunda Jornada Institucional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 69- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

25 y 26 Congreso Nacional de la Juventud: 35° Edición. Instancias Zonales con estudiantes representantes de las cinco Regiones Educativas. Instancia Nacional, con estudiantes representantes de todo el País.

30 En caso de cambio o variación de firma, o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación y sello correspondiente. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

30 Elevación a Junta de Clasificación de: Concepto Profesional y Certificación de Servicios del personal docente, por parte de las instituciones educativas; y de directivos por parte de los Supervisores, correspondiente al Bachillerato Provincial N° 13 – Susques y del Colegio Secundario N° 20 - Catua.

30 Elevación de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicaciones de personal docente titular y/o baja de personal interino.

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 31 Presentación de solicitudes de traslado del personal docente titular, en las instituciones educativas.

01 al 31 "Jornadas de sensibilización y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

02 y 03 Turno Complementario de Exámenes, para completar estudios de Educación Secundaria y Educación Polimodal (sin suspensión de actividades).

04 XVII Maratón de lectura "Leer para otros es llevar más lejos la lectura" – O.N.G. "Fundación Leer".

10 al 11 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa: II Encuentro provincial de escuelas secundarias rurales: "Prácticas, experiencias y desafíos educativos".

25 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.

28 y 29 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

29 Vence el plazo de presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de títulos de los egresados recibidos hasta junio 2019. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante – Resolución CFE N° 222/14).

31 Vence el término para la emisión de Títulos con reguardo documental de la Serie 2018 (Resolución CFE N° 222/14).

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

01 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2019 a los establecimientos educativos que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2018, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

01 al 30 Educación Técnico Profesional: Realización de las "Olimpiadas de la ETP instancia nacional de INET".

04 al 08 Semana de las Artes.

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

07 Educación Sexual Integral: Encuentro de experiencias pedagógicas relativas del Plan Nacional Disminución y Reducción del "Embarazo No Intencional en la Adolescencia".

11 al 15 Semana de la Educación Técnico Profesional. (Escuelas de Educación Técnica, Provinciales Agropecuarias, y de Formación Profesional).

11 al 15 Educación Técnico Profesional: Feria de Proyecto Innovadores de ETP.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 70- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

22 Tercera Jornada Institucional.

28 Finalización del 1er Trimestre.

29 Inicio del 2do Trimestre.

Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi killa - 2019

09 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

17 al 19 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal.

30 al 10-01-2020 Receso escolar de verano.

Enero - YASiPi - Qhapaj poqoy killa - 2020

20 Cuarta Jornada Institucional.

21 al 24 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

Febrero - ORËTi - Jatun Poqoy killa - 2020

03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

21 Quinta Jornada Institucional.

21 Presentación en el Departamento de Registro de Título Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Solicitud de Planillas Serie 2020, con la cantidad estimativa de posibles egresados, de los diferentes establecimientos educativos, según modelo de la página N° 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

Marzo - YAGUiYE - Pawqar Waray killa - 2020

09 al 13 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

10 Finalización del 2do Trimestre.

11 Inicio del 3er Trimestre.

20 Sexta Jornada Institucional.

Abril - ARAiVO - Ayriway killa - 2020

13 al 17 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

24 Vence el término para la presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2018 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

28 y 29 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2020

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

11 Séptima Jornada Institucional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 71- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Junio - ARAROI - Inti Raymi killa - 2020

01 al 12 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2021 de cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos.

10 Finalización del 3er Trimestre.

10 Finalización del Término Lectivo.

10 Acto de Clausura del Término Lectivo.

11 al 22 Instancia/período de evaluación para estudiantes regulares de Educación Secundaria y Educación Polimodal.

23 al 26 Instancia de Evaluación ante Comisión, para estudiantes libres y para completar estudios.

26 Presentación de la Memoria Anual 2019-2020 en Supervisión Zonal, como así también toda otra documentación inherente a la finalización del Período Lectivo.

30 Finalización del Período Escolar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 72- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 6

EDUCACIÓN SUPERIOR

Derecho a la conservación, preservación y restauración de la flora.
Art. 104 - Ley 5063.

Jupiko ñanuvatu kavi, ñanoita kavi jare ñañotiye kaa ati

Yurakuna kanallanpuni, jallchaynin, allin yachaynin cheqan kanan tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 73- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

CAPÍTULO 6

EDUCACIÓN SUPERIOR

A) PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Organización de los cuatrimestres

CUATRIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Cuatrimestre	18 de marzo/2019 al 10 de julio/2019	75 días
2do Cuatrimestre	12 de agosto/2019 al 03 de diciembre/2019	77 días
Total		152 días

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero - YASiPi - Qhapaj poqoy killa - 2019

02 al 15-02 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán organizados por los directores, y cubiertos por el personal directivo, de secretaría, administrativo y/o servicios generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde el 02 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo. Secretaría de Infraestructura Educativa (las Jefaturas Administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

02 al 26-04 Para las carreras de Formación Técnica Profesional: actualización/inscripción de todas las instituciones de Educación Técnico Profesional de gestión estatal y privada en la base de datos del Registro Federal de instituciones de la ETP (RFIETP), tanto para habilitar la presentación del Plan de Mejora Institucional como para ser parte del Catálogo Nacional de Títulos y Certificados de ETP según Resolución CFE N° 283/16.

02 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, seguro de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

31 Último día de recepción en la Dirección de Educación Superior, las propuestas de Educación a Distancia o sus renovaciones.

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy killa - 2019

18 Inicio del Período Escolar.

18 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

20 al 14-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados) 15 días hábiles. Cada Instituto podrá adecuar las fechas de exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

25 Vence el plazo de presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la solicitud de Planillas Serie 2019, con la cantidad estimativa de posibles egresados de los diferentes Institutos de Educación Superior, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

18 al 27 Secretaría de Infraestructura Educativa: capacitación de "Mantenimientos Básicos" destinado al personal de servicios generales de las instituciones educativas:

- Región I - La Quiaca: lunes 18, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina".
- Región I - Abra Pampa: martes 19, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "Juan B. Cabral".



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 74- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

- Región II - Humahuaca: miércoles 20, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "República de Bolivia".
- Región III - San Salvador de Jujuy: jueves 21, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 1 "General Manuel Belgrano".
- Región III - Perico: viernes 22, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "José Manuel Estrada".
- Región III - Palpalá: lunes 25, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Educación Técnica N° 1 "General Savio".
- Región IV - San Pedro: martes 26, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 2 "Domingo T. Pérez".
- Región V - Ledesma: miércoles 27, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "General San Martín".

19 al 01/03 Curso de adaptación e ingreso de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras de los Institutos de Educación Superior (cada Instituto podrá adecuar las fechas, según las necesidades teniendo en cuenta el régimen de adecuación, normativas vigentes/resoluciones de carrera).

26 al 28-02 Secretaría de Equidad Educativa – Servicio de Acompañamiento Escolar (S.A.E.): reunión con directivos, rectores y Supervisión General y Zonal de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, para socializar las acciones del S.A.E. acorde a sus objetivos en función del marco normativo y las políticas educativas actuales.

Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray killa - 2019

01 al 29 Presentación de la Memoria Anual en las oficinas de la Dirección de Educación Superior (D.E.S.).

11 al 15 Período de inscripción de estudiantes de 1° año al último curso.

11 al 22 Período de presentación de solicitudes de equivalencia y asimilación para espacios curriculares del 1er cuatrimestre, 2do cuatrimestre y anuales.

11 al 22 Período de presentación de solicitudes para adscripciones (alumnos) a distintos espacios/unidades curriculares.

18 Inicio del Término Lectivo.

18 Inicio del 1er Cuatrimestre.

25 al 27 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

29 En caso de cambio o variación de firma, o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación y sello correspondiente. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

Abril - ARAÏVO - Ayriway killa - 2019

03 al 26 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de cursos/unidades curriculares.

10 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

16 y 17 Primera Jornada Institucional de Auto-Evaluación.

26 Vence el término para la presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2017 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

26 Presentación en las oficinas de la D.E.S. del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 1er cuatrimestre.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 75- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

30 Para las carreras de Formación Técnica Profesional: presentación en la Dirección de Educación Técnico Profesional, del 50 % del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, en tanto el resto deberá ser presentado antes del 28 de junio de 2019, según Resolución del C.F.E 283/16. Por el proceso de evaluación que se requiere para su presentación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). La estructura del mismo se encuentra disponible en Resolución INET 701/16 – Art. 18.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2019

02 al 31 Presentación de pedido de necesidades de creación de espacios/unidades curriculares y/o cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S.

02 al 31 Los coordinadores de Departamentos podrán planificar acciones para docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior vinculadas al "uso del cine" como recurso didáctico. Estas acciones podrán estar articuladas con el "Ente Autárquico Festival Internacional de Cine de las Alturas", también podrán utilizarse las videotecas existentes en cada Instituto.

06 al 17 Turno de Exámenes (un llamado sin suspensión de actividades áulicas). Cada Instituto podrá adecuar las fechas de exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

14 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Seminario de actualización y perfeccionamiento docente: "Dificultades en y del aprendizaje, herramientas para la inclusión educativa" destinado a docentes de Educación Secundaria y Superior; para el abordaje de las siguientes temáticas: "Inclusión educativa" y "Dificultades auditivas y visuales: adaptaciones de acceso, dificultades cognitivas, deficiencia mental, alta inteligencia y ajustes razonables".

20 al 22 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

31 Vence el plazo para el otorgamiento de equivalencias y asimilación.

Junio - ARAROI - Inti Raymi killa - 2019

03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

07 Segunda Jornada Institucional.

24 Secretaría de Equidad Educativa – S.A.E.: Encuentro provincial con directores de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Supervisión General y Zonal, Supervisión de Educación Física y Supervisión de Educación Especial para el abordaje de la temática "Responsabilidad Civil en las escuelas".

28 Matriculación definitiva de los estudiantes que adeuden espacios curriculares del Nivel Secundario o equivalentes, con la presentación de la constancia de finalización o constancia de título en trámite.

28 Para las carreras de Formación Técnica Profesional: Vence el plazo de presentación en la Dirección de Educación Técnico Profesional, del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, según Resolución N° CFE 283/16. Por el proceso de evaluación que se requiere para su presentación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). El mismo se encuentra dentro del marco de la Resolución INET 701/16 - Art. 18.

29 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras, Postítulos y Tecnicaturas Superiores, para los Institutos de Gestión Estatal, Privada y Social, para el año lectivo 2020.

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

01 al 05 Cierre de evaluaciones de los estudiantes incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 1er cuatrimestre.

01 al 10 Presentación por parte de los Institutos de Educación Superior a la Dirección de Educación Superior, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 76- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

2020 de horas cátedra, cargos docentes y no docentes (nuevos) respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

01 al 12 Vence 1° el plazo de presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de títulos de los egresados recibidos hasta diciembre de 2018. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante – Resolución CFE N° 222/14).

10 Finalización del 1er Cuatrimestre.

11 Último día de presentación de Planillas de Calificaciones de las unidades curriculares del 1er cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

15 al 26 Receso escolar de invierno.

22 al 26 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas a la Secretaría de Gestión Educativa, del consolidado de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2020, para ser elevados al Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

29 al 09-08 Exámenes Turno Julio - Agosto (un llamado). Cada Instituto podrá adecuar las fechas de exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

29 al 12-08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencia y Tecnología - instancias regionales.

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2019

01 al 16 Presentación en la Dirección de Educación Superior, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

02 al 08 Período de inscripción de estudiantes de 1° año al último curso, en espacios curriculares del 2do cuatrimestre.

02 al 30 Período de inscripción de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedras de los espacios/unidades curriculares y actualización de legajos para el año 2020.

09 Consejo de Educación Católica: XXII Encuentro de Educadores Católicos.

12 Inicio del 2do Cuatrimestre.

12 al 14 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

14 Presentación de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S. en el 1er cuatrimestre en las oficinas de las D.E.S.

28 Tercera Jornada Institucional.

29 Presentación en las oficinas de la D.E.S. del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 2do cuatrimestre.

30 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

Septiembre - ARAPOTi - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

02 al 13 Turno de exámenes (un llamado), sin suspensión de actividades áulicas.

02 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencia y Tecnología - instancia provincial.

05 y 06 Área de Deportes y Educación Física: jornadas de capacitación de deportes y educación física provincial para profesores de educación física de Nivel Inicial, Primario, Secundaria, Educación Especial y Superior.

7 al 14 Participación de docentes y estudiantes en el **"Festival Internacional de Cine de las Alturas, Edición 2019"**. Las propuestas de participación de los Institutos de Educación Superior, estarán focalizadas en el "uso del cine" como recurso didáctico.

17 Día del Profesor.

21 Día del estudiante.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

III 77- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

30 al 11/10 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria y Educación Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.-2002).

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 31 "Jornadas de sensibilización y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

04 XVII Maratón de lectura "Leer para otros es llevar más lejos la lectura" – O.N.G. "Fundación Leer".

25 Cuarta Jornada Institucional.

28 y 29 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

31 Vence el último plazo para la emisión de Títulos con resguardo documental Serie 2018, según modelo de las páginas N° 26, 27 y 28 de la Resolución CFE N° 59/08.

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

01 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2019 a los Institutos de Educación Superior que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2018, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

04 al 08 Semana de las Artes.

04 al 15 Inscripción a Formación Temprana del Instituto Superior de Arte.

19 al 29 Inscripción a los Trayecto Artístico Profesional (TAP) del Instituto Superior de Arte.

22 Presentación de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S. en el 2do cuatrimestre, en las oficinas de las D.E.S.

25 al 29 Cierre de evaluaciones de los estudiantes, incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 2do cuatrimestre y anuales.

27 al 13-12 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras.

29 al 04-12 Presentación de planillas de calificaciones de espacios/unidades curriculares del 2do cuatrimestre y anuales ante las autoridades de los I.E.S.

Diciembre - ARAËTİ - Qhapaj Raymi killa - 2019

03 Finalización del 2do Cuatrimestre.

03 Finalización del Término Lectivo.

06 al 27 Exámenes Turno Diciembre (dos llamados) Cada Instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

31 Finalización del Período Escolar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 78- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 11157 -E.

B) PERÍODO ESCOLAR COMÚN PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Organización de los cuatrimestres

CUATRIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Cuatrimestre	06 de marzo/2019 al 12 de julio/2019	85 días
2do Cuatrimestre	29 de julio/2019 al 15 de noviembre/2019	76 días
Total		161 días

Turnos de exámenes:

- 18 de febrero/2019 al 01 de marzo/2019.
- 06 al 10 de mayo/2019.
- 22 al 26 de julio/2019.
- 02 al 06 de septiembre/2019.
- 21 de noviembre/2019 al 10 de diciembre/2019.

Receso escolar de invierno:

- 15 al 19 de julio/2019.

Actos:

- 16 de diciembre/2019: Acto traspaso de Bandera.
- 18 de diciembre/2019: Acto de Egreso de los Técnicos en Seguridad Pública.
- 20 de diciembre/2019: Acto Egreso de los Auxiliares en Seguridad Pública.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 79- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157

-E.

C) PERÍODO ESCOLAR COMÚN – INICIO EN AGOSTO.

Organización de los cuatrimestres

CUATRIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Cuatrimestre	12 de agosto/2019 al 03 de diciembre/2019	77 días
2do Cuatrimestre	16 de marzo/2020 al 14 de julio/2020	79 días
Total		156 días

Actividades Mensuales

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy killa - 2019

20 al 14-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados) 15 días hábiles. Para carreras que iniciaron en agosto.

Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray killa - 2019

11 al 15 Período de inscripción de estudiantes de 1° año al último curso, en espacios curriculares del 2do cuatrimestre - para carreras que iniciaron en agosto.

18 Inicio del 2do Cuatrimestre - para carreras que iniciaron en agosto.

Abril - ARAiVO - Ayriway killa - 2019

01 al 12 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria y Educación Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.-2002). Para carreras que se habilitarán y cursarán en agosto/2019 - julio/2020.

17 Jornada Institucional.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2019

06 al 17 Turno de Exámenes (un llamado sin suspensión de actividades áulicas). Para carreras que iniciaron en agosto.

Junio - ARAROi - Inti Raymi killa - 2019

07 Jornada Institucional.

10 al 14 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras que se habilitarán y cursarán en agosto/2019 - julio/2020.

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

29 al 09-08 Exámenes Turno Julio - Agosto (un llamado). Para carreras que iniciaron en agosto.

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2019

02 al 08 Período de inscripción de estudiantes de 1° año al último curso, en espacios curriculares del 1er cuatrimestre y anuales.

12 Inicio del 1er Cuatrimestre.

12 al 27 Período de presentación de solicitudes de equivalencias para espacios curriculares del 1er cuatrimestre, 2do cuatrimestre y anuales.

12 al 27 Período de presentación de solicitudes para adscripciones (alumnos) a distintos espacios/unidades curriculares.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 80- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

28 Jornada Institucional.

Septiembre - ARAPOTi - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

01 al 30 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de cursos/unidades curriculares.

02 al 13 Turno de exámenes (un llamado), sin suspensión de actividades áulicas. Para carreras que iniciaron en agosto.

7 al 14 Participación de docentes y estudiantes en el **"Festival Internacional de Cine de las Alturas, Edición 2019"**. Las propuestas de participación de los IES, estarán focalizadas de "uso del cine" como recurso didáctico.

30 Vence el plazo para el otorgamiento de equivalencias.

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

25 Jornada Institucional.

31 Matriculación definitiva de los estudiantes que adeuden espacios curriculares del Nivel Secundario o equivalentes, con la presentación de la constancia de finalización o constancia de título en trámite.

31 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras, Postítulos y Tecnicaturas Superiores, para los Institutos de Gestión Estatal, Privada y Social, para el año lectivo 2020 (inicio en agosto).

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

25 al 29 Cierre de evaluaciones de los estudiantes, incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 1er cuatrimestre.

Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi killa - 2019

03 Finalización del 1er Cuatrimestre.

06 al 27 Exámenes Turno Diciembre (dos llamados) Cada Instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

Enero - YASiPi - Qhapaj poqoy killa - 2020

02 al 26-04 Para las carreras de Formación Técnica Profesional: actualización/inscripción de todas las instituciones de Educación Técnico Profesional de gestión estatal y privada en la base de datos del Registro Federal de instituciones de la ETP (RFIETP), tanto para habilitar la presentación del Plan de Mejora Institucional como para ser parte del Catálogo Nacional de Títulos y Certificados de ETP según Resolución CFE N° 283/16.

Febrero - ORËTi - Jatun Poqoy killa - 2020

20 al 13-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados) 15 días hábiles. Cada Instituto podrá adecuar las fechas de exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

Marzo - YAGUiYE - Pawqar Waray killa - 2020

09 al 13 Período de inscripción de estudiantes de 1° año al último curso, en espacios curriculares del 2do cuatrimestre.

16 Inicio del 2do Cuatrimestre.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 81- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Abril - ARAiVO - Ayriway killa - 2020

01 al 13 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria y Educación Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.-2002). Para carreras que se habilitarán y cursarán en agosto/2020 - julio/2021.

15 Jornada Institucional.

24 Presentación en las oficinas de la D.E.S, del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 2° cuatrimestre.

30 Para las carreras de Formación Técnica Profesional: presentación en la Dirección de Educación Técnico Profesional, del 50 % del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, en tanto el resto deberá ser presentado antes del 30 de junio de 2020, según Resolución del C.F.E 283/16. Por el proceso de evaluación que se requiere para su presentación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). La estructura del mismo se encuentra disponible en Resolución INET 701/16 – Art. 18.

Mayo - ARAiVi - Aymuray killa - 2020

04 al 15 Turno de Exámenes (un llamado sin suspensión de actividades áulicas). Cada Instituto podrá adecuar las fechas de exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

4 al 29 Los coordinadores de Departamentos podrán planificar acciones para docentes y estudiantes de los IES vinculadas al "uso del cine" como recurso didáctico. Estas acciones podrán estar articuladas con el **"Ente Autárquico Festival Internacional de Cine de las Alturas"**, también podrán utilizarse las videotecas existentes en cada Instituto.

Junio - ARAROi - Inti Raymi killa - 2020

05 Jornada Institucional.

08 al 12 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras que se habilitarán y cursarán en agosto/2020 – julio/2021.

30 Para las carreras de Formación Técnica Profesional: Vence el plazo de presentación en la Dirección de Educación Técnico Profesional, del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, según Resolución N° CFE 283/16. Por el proceso de evaluación que se requiere para su presentación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). El mismo se encuentra dentro del marco de la Resolución INET 701/16 - Art. 18.

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2020

29/06 al 10/07 Cierre de evaluaciones de los estudiantes incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 1er cuatrimestre.

14 Finalización del 2do Cuatrimestre.

11 Ultimo día de presentación de Planillas de Calificaciones de las unidades curriculares del 1er cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

20 al 31 Receso escolar de invierno.

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2020

03 al 14 Exámenes Turno Julio - Agosto (un llamado) con suspensión de actividades. Cada Instituto podrá adecuar las fechas de exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 82- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

D) PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL (Sede Susques)

Organización de los cuatrimestres

CUATRIMESTRE	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Cuatrimestre	02 de septiembre/2019 al 27 de diciembre/2019	81 días
2do Cuatrimestre	03 de febrero/2019 al 29 de mayo/2020	77 días
Total		158 días

Actividades Mensuales

Julio - ARATINI - Anta Sitwa killa - 2019

01 al 14/08 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán organizados por los directores, y cubiertos por el personal directivo, de secretaría, administrativo y/o servicios generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 01 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo. Secretaría de Infraestructura Educativa (las Jefaturas Administrativas Regionales verificarán la apertura de los edificios escolares).

Agosto - ARAViTU - Pachamama killa - 2019

01 al 30 Período de inscripción de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra y actualización de legajos para el año 2020-2021.

15 Inicio del Período Escolar.

15 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

20 al 22 Presentación en la Dirección de Educación Superior, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

20 al 30 Exámenes Agosto (dos llamados).

26 al 30 Inscripción de estudiantes de las distintas carreras.

30 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2020-2021.

Septiembre - ARAPOTi - Ch'ayra tarpuy killa - 2019

02 Inicio del Término Lectivo.

02 inicio del 1er Cuatrimestre.

02 al 27 Presentación de la Memoria Anual en las oficinas de la Dirección de Educación Superior (D.E.S.).

7 al 14 Participación de docentes y estudiantes en el **"Festival Internacional de Cine de las Alturas, Edición 2019"**. Las propuestas de participación de los IES, estarán focalizadas de "uso del cine" como recurso didáctico.

10 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

13 Primera Jornada Institucional.

17 Día del Profesor.

21 Día del Estudiante.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 83- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157-E.

27 Presentación en las oficinas de la D.E.S. del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 1er cuatrimestre.

30 al 08/10 Exámenes turno Octubre (un llamado) sin suspensión de actividades.

30 En caso de cambio o variación de firma, o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación y sello correspondiente. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

Octubre - ARAKUVO - Kantaray Killa - 2019

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 31 "Jornadas de sensibilización y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

04 XVII Maratón de lectura "Leer para otros es llevar más lejos la lectura" – O.N.G. "Fundación Leer".

28 y 29 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

29 Vence el plazo de presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de títulos de los egresados recibidos hasta junio de 2019. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante – Resolución CFE N° 222/14).

31 Vence el término para la emisión de Títulos con resguardo documental Serie 2018 (Resolución CFE N° 222/14).

31 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras, Postítulos y Tecnicaturas Superiores, para los Institutos de Gestión Estatal, Privada y Social, para el año lectivo 2020.

Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq' ay killa - 2019

01 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2019 a los Institutos de Educación Superior que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2018, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela: actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

04 al 08 Semana de las Artes.

Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi killa - 2019

09 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

13 Segunda Jornada Institucional.

27 Finalización del 1er Cuatrimestre.

30 al 10/01/2019 Receso escolar de verano.

Enero - YASiPi - Qhapaj poqoy killa - 2020

13 Presentación de Planillas de Calificaciones de las unidades curriculares del 1er cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

13 y 14 Inscripción a Exámenes Turno Enero.

13 al 17 Período de revisión pedagógica de las unidades curriculares del 1° cuatrimestre, por los docentes a cargo de cada espacio curricular.

14 al 17 Organización de mesas de examen Turno Enero.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 84- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

20 al 31 Exámenes de enero (un llamado).

Febrero - ORÉTI - Jatun Poqoy killa - 2020

03 Inicio del 2do Cuatrimestre.

03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

07 Presentación de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S., en el cuatrimestre anterior, en las oficinas de la D.E.S.

07 Tercera Jornada Institucional.

21 Vence el plazo de presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de las Solicitudes de Planillas Serie 2019, con la cantidad estimativa de posibles egresados, de los diferentes Institutos de Educación Superior, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

21 Presentación en las oficinas de la D.E.S. del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 2do cuatrimestre.

Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray killa - 2020

02 al 06 Exámenes de marzo (un llamado sin suspensión de actividades áulicas).

16 al 20 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

Abril - ARAIVO - Ayriway killa - 2020

01 al 30 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de cursos/unidades curriculares.

06 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela: actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

17 Cuarta Jornada Institucional.

24 Vence el término para la presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2018 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

Mayo - ARAIVI - Aymuray killa - 2020

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

04 al 29 Presentación de pedido de necesidades de creación de espacios/unidades curriculares y/o cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S.

27 Presentación de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S., en el 2do cuatrimestre, en las oficinas de la DES.

29 Finalización del 2do Cuatrimestre.

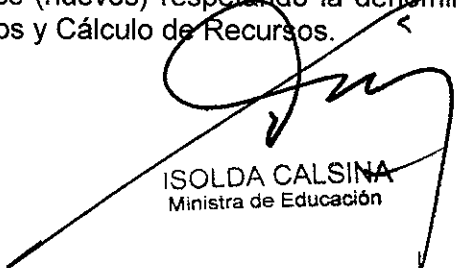
29 Finalización del Término Lectivo.

Junio - ARAROI - Inti Raymi killa - 2020

01 al 12 Presentación por parte de los Institutos de Educación Superior a la Dirección de Educación Superior, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2021 de horas cátedra, cargos docentes y no docentes (nuevos) respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

01 al 19 Exámenes de Junio (dos llamados).

30 Finalización del Período Escolar.


ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 85- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

ANEXO

Derecho a la protección, conservación y aprovechamiento racional de la fauna.
Art. 112 - Ley 5063.

Jupiko ñañangareko vaerä, ñanuvatu kavi, jare yaiporuta kavi ñandi mimba ati

Yurakuna allin jap'iynin allin allin kawsaymanta orqonanchejpaj cheqan kanan tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 86- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Áreas del Ministerio de Educación

Ministerio de Educación

Av. Hipólito Yrigoyen N°686 – B° Gorriti – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4310794/4310765
<http://educacion.jujuy.gob.ar/>
E-mail: educacion@jujuy.gob.ar

Secretaría de Gestión Educativa

Independencia N° 253 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4310929
E-mail: gestioneducativa@jujuy.gob.ar

Secretaría de Innovación y Calidad Educativa

Jorge Newbery N°602 – B° Gorriti - S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4310946/4249300/4315020
E-mail: planeamientoeducativo@jujuy.gob.ar

Secretaría de Infraestructura Educativa

Senador Pérez N° 581 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4244064
E-mail: infraestructuraeducativa@jujuy.gob.ar

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Las Vicuñas N° 98 - B° Chijra – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4264003
E-mail: cienciaytecnologia@jujuy.gob.ar

Secretaría de Equidad Educativa

Bariloche N° 40 – B° Norte – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4310092
E-mail: equidadeducativa@jujuy.gob.ar

Subsecretaría de Coordinación Educativa

Av. Hipólito Irigoyen N° 686 – B° Gorriti – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4221363
E-mail: socioeducativas@jujuy.gob.ar

Dirección General de Administración

Alvear N° 1258 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4221365/4221452
E-mail: educaciondga@jujuy.gob.ar

Dirección de Educación Inicial

Av. Santibáñez N° 1880 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4221359
E-mail: educacioninicial@jujuy.gob.ar

Dirección de Educación Primaria

Av. Santibáñez N° 1602– 1° Piso - B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4221499
E-mail: educacionprimaria@jujuy.gob.ar

Dirección de Educación Secundaria

Av. Santibáñez N° 1602 – 2° Piso – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4221344
E-mail: educacionsecundaria@jujuy.gob.ar

Dirección de Educación Técnico Profesional

Av. Ricardo Balbín N° 900 - B° Chijra - S.S. de Jujuy (4600)
E-mail: educaciontprofesional@jujuy.gob.ar

Dirección de Educación Superior

Tumusla N° 627 – B° Lujan – S.S. de Jujuy (4600)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 87- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Teléf.: (0388) 4226894
E-mail: educacionsuperior@jujuy.gob.ar

Dirección de Educación Privada

Leandro Alem N° 860 – B° Gorriti - S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4310390
E-mail: gestionprivada@jujuy.gob.ar

Coordinación de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

General Güemes N° 1036 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)
E-mail: educacionintercultural@jujuy.gob.ar

Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos

Las Heras N° 884 – B° 1° de Marzo – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4258509/43
E-mail: jovenesyadultos@jujuy.gob.ar

Coordinación de Educación No Formal

Patricias Argentina N° 237 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4249565
E-mail: educacionnoformal@jujuy.gob.ar

Departamento de Educación en Contexto de Encierro

Las Heras N° 884 – B° 1° de Marzo – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4258509
E-mail: educacioncontextoencierro@jujuy.gob.ar

Departamento de Educación Artística

Los Andes N° 120 - B° Almirante Brown – S.S. de Jujuy (4600)
E-mail: educacionartistica@jujuy.gob.ar

Departamento de Educación Hospitalaria y Domiciliaria

Coronel Dávila N° 431 - B° Ciudad de Nieva – S.S. de Jujuy (4600)
E-mail: educacionhospitalaria@jujuy.gob.ar

Departamento de Educación Especial

Gaspar Rosso N° 150 – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4248505
E-mail: educacionespecial@jujuy.gob.ar

Servicio de Acompañamiento Escolar

Cnel. Dávila N° 431 P.A. - B° Ciudad de Nieva – S.S. de Jujuy (4600)

Área de Deportes y Educación Física

Bariloche N° 40 – B° Norte – S.S. de Jujuy (4600)

Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias

San Martín N° 232 - B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4221208
E-mail: educaciontitulos@jujuy.gob.ar

Área Ceremonial y Protocolo

Av. Almirante Brown N° 867 – B° Almirante Brown – S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: (0388) 4312122

Área de Logística

Av. España N°1630 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)
Teléf.: 4249403/07
E-mail: educacionlogistica@jujuy.gob.ar

Área de Liquidaciones

Gaspar Rosso S/N – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)
E-mail: educacionliquidaciones@jujuy.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 88- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

Área de Recursos Humanos

Gaspar Rosso S/N – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.: (0388) 4221362

E-mail: educacionrrhh@jujuy.gob.ar

Sección Personal

Gaspar Rosso S/N – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.: (0388) 4221352

E-mail: educacionpersonal@jujuy.gob.ar

Sección Licencia – Inicial y Primaria

Gaspar Rosso S/N – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.: (0388) 4221350

E-mail: licenciaprimaria@jujuy.gob.ar

Sección Licencia – Secundaria y Superior

Gaspar Rosso S/N – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.: (0388) 4249588

E-mail: licenciasecsup@jujuy.gob.ar

Junta Calificadora

Patricias Argentinas N° 369 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.: (0388) 4249525

E-mail: juntacalificadora@jujuy.gob.ar

Junta de Clasificación

Av. Santibáñez N° 1602 – 1 Piso – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)

Teléf. / Fax: (0388) 4221354

E-mail: juntadeclasificacion@jujuy.gob.ar

Jefaturas Administrativas Regionales:

Región I

Catamarca esq. Güemes – B° Centro – La Quiaca (4650)

Teléf. / Fax: (03885) 423436

Subsede Abra Pampa

Macedonio Graz S/N – B° Centro – Abra Pampa (4640)

Teléf. (03887) 491117

E-mail: regionuno@jujuy.gob.ar

Región II

Av. Belgrano esq. Buenos Aires - B° Centro – Humahuaca (4630)

Teléf. / Fax: (03887) 421502

E-mail: regiondos@jujuy.gob.ar

Región III

Av. Santibáñez N° 1602 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)

Teléf.: (0388) 4221335

Subsede Perico

Leandro Alem N° 424 – B° Centro – Perico (4608)

Teléf. (0388) 4915221

E-mail: regiontres@jujuy.gob.ar

Región IV

Sarmiento N° 234 – B° Centro - San Pedro de Jujuy (4500)

Teléf.: (03888) 424314

E-mail: regioncuatro@jujuy.gob.ar

Región V

Entre Ríos S/N – B° Centro - Libertador Gral. San Martín (4512)

Teléf.: (03886) 422891/92

E-mail: regioncinco@jujuy.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 89- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL AL GUARANÍ

- ANUARIO ESCOLAR: YASIPI RETA ÑEEMOERENDA PEGUA
- 2019: ARASA MÖKOI ETA PAÑANDEPO CHAU
- 2020: MOKOI ETA MOKOIPA

MESES DEL AÑO		
Enero	YASIPI	Inicio de mes.
Febrero	ORÉTI	Preparación de la tierra para la siembra.
Marzo	YAGUIYE	Cosecha del fruto tierno de la siembra.
Abril	ARAIVO	Cosecha de la siembra.
Mayo	ARAIWI	Días de llovizna.
Junio	ARAROÍ	Días de mucho frío.
Julio	ARATINI	Los días son secos.
Agosto	ARAVITU	Días de mucho viento.
Septiembre	ARAPOTI	Mes de las flores.
Octubre	ARAKUVO	Días de mucho calor.
Noviembre	ARAÄMA	Días de lluvia con tormentas.
Diciembre	ARAËTI	Mes de siembra.

DÍAS DE LA SEMANA	
Lunes	Arauiki
Martes	Arapa
Miércoles	Arapöa
Jueves	Arakavu
Viernes	Arakuera
Sábado	Arapi
Domingo	Aratu

- HIMNO AL ÉXODO JUJEÑO: MONGOI GUASU OJO VAE RETA JUJUY GUI



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 90- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

DERECHOS DEL AMBIENTE - JUPI VAE ARAPITU	
Constitución Nacional – Constitución Provincial – "Ley General de Medio Ambiente" Ley Provincial N° 5063	
Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado. Art. 41 de la Constitución Nacional – Art. 22 de la Constitución de Jujuy	Jupiko oikove vaerä tekoa kavi olangareko kavi vaerä
Derecho a la protección ambiental. Art. 3 - Ley 5063	Yayangareko Kavi tekoare
Derecho a la educación e investigación ambiental. Art. 58 - Ley 5063	Jupiko ofiemboe vaerä jare yaparanda vae tekoare
Derecho al uso, explotación y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos renovables. Art. 75 - Ley 5063	Yaiporuta Kavi yayekou kavi opaete tekove omee oreve
Derecho al aprovechamiento racional del agua. Art. 87 - Ley 5063	Jupiko guinoi vaerä i-kavi jare yaiporuta kavi vi
Derecho a preservación del suelo. Art. 93 - Ley 5063	Jupiko yayangareko kavi ñande ivi
Derecho a la conservación, preservación y restauración de la flora. Art. 104 - Ley 5063	Jupiko ñanuvatu kavi, ñanoita kavi jare ñañotiye kaa ati
Derecho a la protección, conservación y aprovechamiento racional de la fauna. Art. 112 - Ley 5063	Jupiko ñañangareko vaerä, ñanuvatu kavi, jare yaiporuta kavi ñandi mimba ati
Derecho a disfrutar de los paisajes naturales y urbanos. Art. 121- Ley 5063	Jupiko guinoi vaerä yerovia katu ñande ñupisa tesa tenondegua
Derecho a participar en las actividades de preservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Art. 142- Ley 5063	Jupiko guinoi vaerä ñembiapo mbaravikire, jare ñangareko kavi jare yayepita ñande takoare.

Traductor Guaraní: Héctor René Malús.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 91- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL AL QUECHUA

- **CALENDARIO ESCOLAR:** YACHAYWASIPAJ WATANQELLQA
- **2019:** ISKAY WARANQA CHUNKA JISQ'ONNIYOJ WATA
- **2020:** ISKAY WARANQA ISKAY CHUNKAYOJ

MESES DEL AÑO		
Enero	Qhapaj poqoy killa	Tiempo de creación y crecimiento, culto a los amaut'as.
Febrero	Jatun Poqoy killa	Tiempo de gran crecimiento de las plantas, maduración.
Marzo	Pawqar Waray killa	Tiempo coloración y maduración de frutos y granos de la naturaleza.
Abril	Ayriway killa	Fin de la maduración y fiesta al inicio de la cosecha.
Mayo	Aymuray killa	Fiesta de la cosecha plena.
Junio	Inti Raymi killa	Fin e inicio del año solar, fiesta del sol.
Julio	Anta Sitwa killa	Purificación de la tierra, mes dedicado a los animales.
Agosto	Pachamama Killa	Purificación humana, fiesta de la reciprocidad con la madre tierra.
Septiembre	Ch'ayra tarpuy killa	Mes de arar y sembrar la tierra.
Octubre	Kantaray Killa	Mes de observación de las nubes.
Noviembre	Ayamarq' ay killa	Ceremonia y respeto de llevar a los difuntos.
Diciembre	Qhapaj Raymi killa	Fiesta del inca, elevación al más alto nivel de vida.

DÍAS DE LA SEMANA	
Lunes	Killachaw
Martes	Antichaw
Miércoles	Qoyllurchaw
Jueves	Illapachaw
Viernes	Ch'askachaw
Sábado	K'uychichaw
Domingo	Intichaw

HIMNO AL ÉXODO JUJEÑO: TUKUY RIPUY JUJEÑO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 92- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

11157 -E.

DERECHOS DEL AMBIENTE – PACHAMAMAJ CHEQAN	
Constitución Nacional – Constitución Provincial – "Ley General de Medio Ambiente" Ley Provincial N° 5063	
Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado. Art. 41 de la Constitución Nacional – Art. 22 de la Constitución de Jujuy	Pachamamaj allin kawsayninmanta cheqan kanan tiyan
Derecho a la protección ambiental. Art. 3. Ley 5063	Pachamamaj jap'iynin cheqan kanan tiyan.
Derecho a la educación e investigación ambiental. Art. 58 - Ley 5063	Pachamamamanta yachayninchaj, maskhananchaj cheqan kakunan
Derecho al uso, explotación y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos renovables. Art. 75 - Ley 5063	Pachamamaj tukuy tiyakuna allin kawsaymanta orqonanchejpaj cheqan kanan tiyan
Derecho al aprovechamiento racional del agua. Art. 87 - Ley 5063	Mama unuj allin kawsayninmanta orqonanchej cheqan kanan tiyan
Derecho a preservación del suelo. Art. 93 - Ley 5063	Jallp'a jallchay cheqan kanallantaj tiyan.
Derecho a la conservación, preservación y restauración de la flora. Art. 104 - Ley 5063	Yurakuna kanallanpuni, jallchaynin, allin yachaynin cheqan kanan tiyan.
Derecho a la protección, conservación y aprovechamiento racional de la fauna. Art. 112 - Ley 5063	Yurakuna allin jap'iynin allin allin kawsaymanta orqonanchejpaj cheqan kanan tiyan
Derecho a disfrutar de los paisajes naturales y urbanos. Art. 121 - Ley 5063	Allin kawsay k'acha pacha jatun llajtakunawan kusiymanta qaway cheqan kanan tiyan
Derecho a participar en las actividades de preservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Art. 142 - Ley 5063	Pachamamaj allin kawsay kananpaj tukuy ruwanamanta Cheqan kanan tiyan.

Traductor Quechua: Mario Alberto Acho.




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

/// 93- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

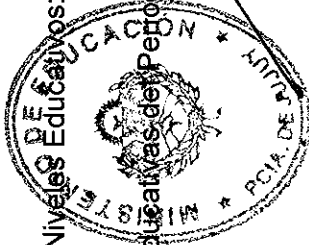
11157

CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Relevamiento de instalaciones y muebles. Control del inventario Revisión. Limpieza. Selección positiva y negativa	Adquisición de materiales.	Publicación del material adquirido.	Planificación de actividades para la conmemoración del "Día del Libro".	Ejecución e informe de las actividades planificadas para el "Día del Libro".	Planificación de actividades para la celebración de la "Pachamama".	Ejecución e informe de las actividades planificadas para la celebración de la Pachamama".	Ejecución e informe de las actividades planificadas para el "Día del Bibliotecario".			Presentación de informes que aporten a la Memoria Anual de la institución educativa. Elaboración de catálogos del material existente.
	Promoción de la biblioteca escolar.									
	Ambientación de los estudiantes de los primeros grados y cursos.					Planificación de actividades para la conmemoración del "Día del Bibliotecario".				
	Presentación del reglamento.									
	Inscripción de socios.									
	Elaboración de proyectos interdisciplinarios	Ejecución de proyectos interdisciplinarios							Informe del proyecto interdisciplinario	
Procesos técnicos: Catalogar, clasificar (ordenar), rotular (marbete), el fondo documental, etc. (en forma manual de no contar con P.C.)										
Catalogar, clasificar (ordenar), rotular (marbete), préstamos, estadísticas, etc., el fondo documental con la implementación del software AGUAOEY (automatización).										
Extensión bibliotecaria - promoción de la lectura - asistencia al docente - formación de usuario										

Obs.: los responsables de las acciones serán el/los bibliotecario/s o personal a cargo de la biblioteca escolar de los diferentes Niveles Educativos: Inicial, Primario, Secundario y Superior.-

Importante: el cronograma de las instancias de trabajo presentadas en el cuadro, deberán ser adaptadas en las instituciones educativas del Segundo Especial


SOLDA CALSINA
Ministra de Educación